



DISEÑO DE UN PLAN DE MEJORAMIENTO DEL PROGRAMA EN
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA PROVISIÓN

CAROL PATRICIA VELEZ LOPEZ

GISELE SANABRIA CASTRO

ESCUELA COLOMBIANA DE CIENCIAS INDUSTRIALES ECCI
ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

MEDELLIN

2018



DISEÑO DE UN PLAN DE MEJORAMIENTO DEL PROGRAMA EN
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA PROVISIÓN

CAROL PATRICIA VELEZ LOPEZ

GISELE SANABRIA CASTRO

DOCENTE ASESOR

GONZALO YEPES

ESCUELA COLOMBIANA DE CIENCIAS INDUSTRIALES ECCI
ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

MEDELLIN

2018

Tabla de contenido

1. Título	6
2. Problema de investigación	6
2.1 Descripción Del Problema	6
2.3 Formulación Del Problema	8
3. Objetivos.....	9
3.1 Objetivo General.....	9
3.2 Objetivos Específicos	9
4. Justificación y delimitación.....	10
4.1 Justificación	10
4.2 Delimitación.....	11
4.3 Limitaciones	12
5. Marcos de referencia	12
5.1 Marco Teórico.....	12
5.1.1 Estado del Arte.....	25
5.2 Marco Legal	29
6. Marco metodológico	32
6.2 Método	34
6.3 Tipo de Investigación.....	34
6.4 Fases.....	35
6.5 Instrumentos	36
6.5.1 Análisis de la información	38
6.6 Muestra	50
6.7 Criterios de Inclusión.....	51
6.8 Criterios de Exclusión.....	51
6.9 Fuentes de Información	51
7. Análisis financiero	52
7.1. Recursos Humanos	52
7.2. Recursos Físicos.....	52
8. Cronograma.....	54
9. Resultados.....	55

9.1. Generalidades	57
9.1.1. Filosofía Corporativa de la empresa	57
9.1.2. Descripción de los procesos de la empresa	59
9.1.3. Organización del trabajo	59
.....	59
9.1.4. Estructura Organizacional	60
9.2. Evaluación Inicial	60
9.3. Matriz de Peligros	62
9.4. Procedimiento de gestión documental	64
11.4.1 Roles, responsabilidades y autoridades	64
11.5 Procedimiento de reporte e investigación de accidentes e incidentes de trabajo	71
11.6 Procedimiento de reintegro laboral	71
11.7 Plan de emergencias	72
10. Conclusiones	72
11. Recomendaciones	75
12. Bibliografía	77
13. Anexos	78
• Directorio teléfonos ayuda externa	79

Tablas

Tabla 1 Requisitos legales

Tabla 2 Fases para el desarrollo del plan mejoramiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa provisión

Tabla 3 Generalidades de la organización

Tabla 4 Organización del trabajo

Tabla 5 Resultados de estándares Mínimos.

Tabla 6 Rol - Alta dirección

Tabla 7 Rol- Líderes de área.

Tabla 8 Rol – administrativo y operativo

Tabla 9 Rol- Responsable del SG-SST

Tabla 10 Rol - Brigada de emergencias

Tabla 11 Rol- Comité de emergencias.

Tabla 12 Rol- Comité de convivencia laboral

Tabla 13 Rol Contratistas y Visitantes.

1. Título

Diseño de un plan de mejoramiento del programa en seguridad y salud en el trabajo de la empresa provisión

2. Problema de investigación

2.1 Descripción Del Problema

El problema que presenta la empresa Provisión, en referencia a los riesgos ergonómicos es neurálgico, a pesar que posee un programa en seguridad y salud en el trabajo, ya que en una visita rápida a esa entidad se pudo evidenciar que el proceso productivo presenta muchas falencias en lo concerniente a la protección de los trabajadores, lo que los coloca en evidente riesgo de presentar algún tipo de dolencias, consecuencia de sus actividades laborales y ello contribuir a la aparición de enfermedades profesionales o accidentes de trabajo. Sus dependencias se notan enredadas, con trabajadores que no tienen funciones fijas y que desarrollan todo tipo de actividades dentro de la empresa, lo que es producto de la mala delegación de funciones.

Esta situación trae como consecuencia un exceso de traslados dentro del ambiente laboral, lo que fácilmente puede generar accidentes, aunque se trabaje por objetivos comunes el individualismo es participe; se puede visualizar la

ausencia de elementos de protección personal. Estas anomalías dejan notar que los funcionarios de la entidad no se encuentran a gusto en sus respectivos puestos de trabajo, adicional el programa en seguridad y salud en el trabajo tiene muchos años de implementado, lo que deja ver la necesidad de una actualización acorde con las últimas normas vigentes al respecto.

El problema es bastante complicado, prueba de ello, se puede evidenciar en la empresa, en que el trabajador se encuentra manipulando cierta tecnología sin ningún tipo de protección en sus ojos, además, deja entrever que los elementos de protección para los mismos no se están usando, lo que genera riesgos notables para su integridad física y emocional. Estas actitudes pueden desembocar en algún tipo de enfermedad por exposición o accidente en sus manos o brazos.

Se llevó a cabo una visita rápida a las instalaciones de la empresa donde funciona la administración de la misma, la situación es bastante evidente en lo que a las deficiencias de iluminación se refiere, lo que puede altamente afectar los órganos visuales de los trabajadores, ya que la luz que ingresa por los ventanales no es suficiente para trabajar con las garantías de prevención y preservación de la salud se refiere.

De igual manera, se puede evidenciar las condiciones en que trabaja el operador de los servicios generales relacionados con el mantenimiento de las instalaciones de la empresa Provisión, se puede comprobar a simple vista que carece de todos los elementos de protección, por lo que está expuesto a la vibración de la máquina que manipula, daños en la boca, vista y oídos.

Por lo general, en las labores del aseo se utilizan muchos elementos que pueden ser perjudiciales para la salud, como son el hipoclorito, los desinfectantes, ácidos, entre otros, por lo que los elementos de protección son fundamentales para esta tarea, ya que puede producir variedades de alergias, lo que conlleva a enfermedades laborales causantes de ausentismos e incapacidades, incrementando los costos de producción de la empresa.

A través de la observación a las instalaciones de la empresa se puede evidenciar que los trabajadores de la empresa Provisión se encuentran en franca debilidad ante la posible ocurrencia o padecimiento de alguna enfermedad o incidente laboral, dada la ausencia de los elementos de seguridad, lo que no garantiza la óptima salud física y emocional de la planta de personal de la empresa. En este sentido, la salud de los trabajadores debe ser la mayor preocupación de la entidad; por ello, se hace necesario un mejoramiento del programa de seguridad industrial en la corporación, basado en la cultura de la prevención y de esta manera lograr el óptimo mantenimiento del ambiente laboral de la misma.

A la empresa Provisión le conviene más tener un buen plan de salud ocupacional, que vele por el buen uso y utilización de los elementos de protección personal, que exponerse a que los empleados sufran algún tipo de accidente o enfermedad profesional ya que generaría mayores gastos y ausentismo de los trabajadores y los efectos que esto causa para el proceso cotidiano de producción de la empresa.

2.3 Formulación Del Problema

¿De qué manera, un plan de mejoramiento para el programa en seguridad y salud en el trabajo puede optimizar las condiciones laborales de la empresa Provisión en la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia?

3. Objetivos

3.1 Objetivo General

Diseñar un plan de mejoramiento para el programa en seguridad y salud en el trabajo para la empresa Provisión de la ciudad de Medellín en el departamento de Antioquia.

3.2 Objetivos Específicos

Elaborar un diagnóstico del cumplimiento del programa en seguridad y salud en el trabajo en la empresa Provisión de la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia

Dar a conocer las necesidades de la empresa en relación con los estándares mínimos frente al diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Proponer estrategias de mejoramiento para el ambiente laboral de la empresa Provisión en referencia a la exposición a los riesgos laborales y cumplimiento del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

4. Justificación y delimitación

4.1 Justificación

La seguridad de los trabajadores siempre ha sido la preocupación principal de los directivos empresariales que necesitan proveer entornos laborales saludables para que el trabajador tenga una motivación para hacer bien su trabajo y con ello, brindar todo su potencial para llevar a la empresa hacia adelante, rindiendo los beneficios que todos proyectan y asegurar la permanencia en el sector de la economía en que se desarrolla. Allí radica la importancia y pertinencia del presente trabajo, lograr la identificación, evaluación de los riesgos ergonómicos en la empresa Provisión, con la finalidad de proponer estrategias de mitigación / eliminación de los mismos y con ello brindar a sus trabajadores un ambiente laboral sano. Barrios y Paravic (2006)

Resulta altamente importante el conocimiento de los daños que pueden ocasionar este tipo de riesgos en la salud de los trabajadores que están expuestos al riesgo, el cual puede producir una afectación en el sistema auditivo de las personas, de igual forma ha de ser considerado un estudio novedoso a estos factores que contribuyen al deterioro de la capacidad auditiva y de otros factores.

Para la entidad es un estudio altamente primordial, ya que de esta manera, tienen la oportunidad de solucionar una problemática bastante compleja, mejorando el entorno laboral, lo que conlleva a una mejor productividad y competitividad; de igual manera para la comunidad que visita estas instalaciones va a ser igualmente provechoso, ya que ellos se van a sentir más cómodos al momento de hacer sus trámites en la entidad incrementando el nivel de satisfacción y mejorando las expectativas al momento de adquisición del servicio.

Para el investigador de la presente iniciativa es igualmente importante, ya que se pueden aplicar todos los conocimientos enmarcados en el programa de seguridad y salud en el trabajo de la Universidad ECCI, adquiriendo experiencia para el desarrollo de futuros trabajos o en el desarrollo de la vida profesional. Para institución esta iniciativa va a permitir abordar otros trabajos relacionados con la temática de este proyecto o en su defecto profundizar en esta iniciativa para brindar a las empresas la información para mejorar sus ambientes de trabajo.

4.2 Delimitación (espacio y tiempo)

El presente proyecto de investigación será limitado a realizar un diseño de un plan de mejoramiento del programa en seguridad y salud en el trabajo para la empresa Provisión ubicada en la ciudad de Medellín, para lo cual se toma como fecha de inicio Mayo al mes de agosto.

4.3 Limitaciones Tiempo, espacio, legal, económico

El tiempo de desarrollo del trabajo no permite guiar a la empresa en la implementación del mismo y visualizar que se hayan cumplido los objetivos trazados.

Falta de actualización de datos de los empleados de la compañía, así como los documentos soporte de los accidentes presentados, enfermedades presentadas, entrega de elementos de protección personal entre otros.

No se puede tener acceso a algunos archivos de la compañía por políticas de seguridad.

5. Marcos de referencia

5.1 Marco Teórico

La higiene y la seguridad industrial en la historia ha tenido como objetivo la protección de los trabajadores en caso de accidente o enfermedad profesional, traducido en la reparación del daño causado, posteriormente se sumó la opción de prevención primaria de los accidentes de trabajo.

La seguridad en el trabajo está considerada como el conjunto de procedimientos y recursos técnicos aplicados a la eficaz protección y prevención de los accidentes de trabajo; por su parte la higiene en el trabajo es el conjunto de procedimientos y recursos técnicos que se aplican a la eficaz prevención frente a las enfermedades del trabajo. (Decreto N° 1443, 2014).

Entonces la higiene y la seguridad industrial comprende el conjunto de normas necesarias para:

Eliminar o reducir los riesgos de los distintos centros de trabajo.

Estimular y desarrollar en las personas comprendidas en el campo de aplicación de la ley, una actitud positiva y constructiva respecto a la prevención de los accidentes y enfermedades profesionales que puedan derivarse de su actividad profesional.

Lograr, individual y colectivamente, un óptimo estado sanitario.

Dicho de esta forma, la higiene y seguridad en el trabajo está concebida como las técnicas no medicas de actuación sobre los riesgos específicos derivados del trabajo, cuyo objetivo se centra en la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, sin que ello quiera decir que su aplicación no precise de otras técnicas de protección de la salud, que como la medicina del trabajo, la psicología, la ergonomía, las técnicas educativas, la política social u otras permitan abordar el estudio de determinadas situaciones de riesgo canalizando los problemas detectados hacia los profesionales especialistas.
(CST-Decreto 2663, 1950)

Un profesional de seguridad e higiene constituye en la actualidad una necesidad sentida por las empresas y cuantas personas se encuentran de alguna forma relacionadas con las funciones de prevención, las cuales reiteradamente han venido solicitando a la administración su regulación y desarrollo, ya que esta figura prevencionista se encuentra implantada en las grandes empresas desde hace años. Kayser (2007)

Entre las funciones a desempeñar por estos especialistas o expertos en prevención en las empresas se puede destacar las siguientes:

Evaluación y control de los riesgos profesionales.

Revisión de los proyectos de obra nueva o de ampliación de las instalaciones o maquinaria para comprobar que una vez instaladas no constituyen fuentes de condiciones peligrosas difíciles de suprimir.

Confección de normas y métodos de trabajo de las áreas consideradas peligrosas en la empresa.

Realización de inspecciones de control del cumplimiento de la normativa en las dependencias de la empresa, identificando, evaluando y controlando los riesgos detectados.

Investigación de accidentes para detectar causas y adoptar las medidas oportunas para su control.

Formación e información de personal a todos los niveles y en la materia de su especialización, organizando charlas, cursos, campañas de prevención, en la empresa.

Organizar la defensa contra siniestro, emergencias y formación de equipos de extinción de incendios.

Planificación de actividades preventivas que impliquen la intervención de varios especialistas.

Normalización de quipos de seguridad, control de compras y revisión de los mismos.

Ejercer acciones de motivación en los equipos directivos de las empresas, auxiliándose de los informes, estadísticas, estudios de costo, su influencia en la calidad y productividad de la empresa.

Mantener contacto con otros departamentos de la empresa acerca de los problemas relativos a la seguridad.

Cualquier otra función que tenga como objetivo el mejoramiento de las condiciones del trabajo.

Actualmente la seguridad e higiene del trabajo está considerada como una seguridad integrada en los proyectos o en el diseño de obras, instalaciones, maquinarias, equipos o procesos, ya que las medidas de prevención adoptadas en dichas fases, aparte de ser menos costosas, resultan ser más eficaces que las efectuadas en los procesos de producción ya en funcionamiento. (Ministerio de salud, 2006)

Por ello en las instalaciones industriales es preciso llegar a conseguir que en el proyecto correspondiente se incluyan los sistemas y medios adecuados para que en su día se realicen los trabajos de instalación, conservación, reparación y traslado en las mejores condiciones de seguridad. La industria ha sido una característica del ser humano desde la prehistoria y desde entonces el instinto

de conservación propio y su temor a lesionarse, siguen siendo parte importante de su existir en la actualidad.

El trabajo es una actividad vital del hombre desde sus orígenes. En la medida en que pasamos la mayor parte del tiempo en función del trabajo, nuestra vida y, por lo tanto también, la salud dependen y están determinadas en la sociedad, de acuerdo como se realicen y organicen el trabajo y el consumo.

La Salud Ocupacional en su concepto integral es un conjunto de actividades multidisciplinarias orientadas a preservar, conservar y mejorar la salud de los trabajadores, procurando el más alto grado de bienestar físico, mental y social en las diferentes actividades laborales donde se unen aspectos médicos, sociales, técnicos y jurídicos, adicionalmente busca establecer y mantener un medio ambiente de trabajo seguro y sano, con el fin de proporcionarle al trabajador un cargo y puesto de trabajo acorde con sus aptitudes físicas y psicológicas, teniendo en cuenta además la prevención de la contaminación y protección del medio ambiente.

La importancia de un programa de Salud Ocupacional es proveer de seguridad, protección y atención a los empleados en el desempeño de su trabajo. En conclusión, la realización de cualquier actividad laboral; ya sea de manera formal o informal, implica por sí misma la exposición a un sin número de factores de riesgos, relacionados; ya sea con la naturaleza de la actividad en sí, así como con el ambiente en medio del cual se realiza dicha actividad. Y cuando alguno de los riesgos inmersos en el tipo de actividad llega a materializarse y como consecuencia de ello se produce una lesión en la persona, sus consecuencias

se hacen extensivas no solo a la organización, a la persona involucrada, al medio familiar, sino además al entorno social, por lo anterior cobra suma importancia las actividades que en materia preventiva se adelanten en el marco de la Salud Ocupacional. (Ministerio de salud, 2006)

La salud ocupacional contribuye a incrementar el bienestar y la productividad, mediante el mejoramiento de las condiciones laborales y condiciones de vida del grupo de trabajo; ya que esta tiene como objetivo primordial, preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores; con el fin de evitar accidentes y enfermedades dentro del ámbito laboral en el cual se desempeñan.

Por tal motivo es necesario recalcar una vez más, la importancia que tiene la salud ocupacional en el trabajo, y como se relaciona con la estructura curricular del programa en el cual me desempeño como aprendiz SENA. (Salud ocupacional). La salud ocupacional se define como el conjunto de medidas y acciones dirigidas a preservar, mejorar y reparar la salud de las personas en su vida de trabajo individual y colectivo. Las disposiciones sobre salud ocupacional se deben aplicar en todo lugar y clase de trabajo con el fin de promover y proteger la salud de las personas.

Dicho programa consiste en la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de Higiene, Seguridad y Medicina Preventiva, que tienen como objetivo preservar y mejorar la salud de los trabajadores en su ambiente laboral; es decir, promover y Mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas sus profesiones; prevenir todo daño causado a la salud de estos, por las condiciones de trabajo; protegerlos en su empleo

contra los riesgos resultantes de la existencia de agentes nocivos para la salud; y por ultimo; colocar y mantener el trabajador en un empleo acorde a sus capacidades. (Ministerio de salud, 2006)

Se conoce que todo trabajo o cualquier actividad humana, puede estar sujeto a un riesgo. Con los avances de la tecnología han ido desapareciendo una serie de riesgos, pero a la vez, han ido apareciendo otros; por tanto las empresas se han visto en la necesidad de tomar conciencia y reaccionar tratando de controlar estas situaciones de riesgo. La primera medida fue la de elaborar normas de prevención, normas que amparen al trabajador que haya producido un daño, y mecanismos de control y de vigilancia de esas normas.

Por consiguiente, una de las principales preocupaciones de una empresa debe ser el control de riesgos que atentan contra la salud de sus trabajadores y contra sus recursos materiales y financieros; puesto que los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales son factores que se ven hoy en día en nuestro departamento y que interfieren en el desarrollo normal de la actividad empresarial, incidiendo negativamente en su productividad y a causa de esto se vería amenazando su permanencia en el mercado; conllevando además graves implicaciones en el ámbito laboral, familiar y social. (Ministerio de salud, 2006)

En consideración a lo anterior, se ve lo importante que es la salud ocupacional dentro del área de trabajo y por esto se percibe la necesidad de que la administración y la gerencia de toda empresa deba asumir su responsabilidad en buscar inspectores de riesgos profesionales y poner en práctica las medidas necesarias que contribuyen a mantener y mejorar los niveles de eficiencia en las

operaciones de la empresa y brindar a sus empleados un medio laboral propicio a su desempeño; ya que la salud de sus trabajadores es de gran importancia para su productividad. (Ministerio de salud, 2006)

Por otra parte se hace referencia a la estructura curricular en salud ocupacional la cual está relacionada conjuntamente con lo mencionado anteriormente, ya que se basa principalmente en el bienestar del trabajador dentro de su área de desempeño; a continuación expondré 4 de algunas de las funciones que se ejecutan en el programa de salud ocupacional y que por supuesto se ven reflejadas en nuestro proceso de aprendizaje

Reducir las causas y efectos de las urgencias, emergencias, calamidades y desastres de acuerdo con modelos humanísticos sociales y normas técnicas legales vigentes.

Mantener el ambiente de trabajo en condiciones de y higiene y seguridad acorde a la reglamentación empresarial.

Realizar programas de sensibilización, capacitación y actualización relacionados con la protección de la salud y el bienestar de los trabajadores.

Ejecutar prácticas de trabajo sanas y seguras conforme a las normas técnicas y legales establecidas por la empresa.

Gracias a esta estructura curricular se tiene una información más precisa de lo que será nuestro proceso en el programa de salud ocupacional y donde se exponen de una forma específica los módulos de formación con su unidad de aprendizaje.

Para finalizar concluyo que en todo trabajo constituye una actividad que puede ser peligrosa en la medida que el proceso de producción de los bienes y servicios exige una relación de la persona con los elementos objeto de transformación, y tecnología, por lo tanto se muestra muy interesante e importante la salud ocupacional dentro del ámbito laboral de una empresa para la prevención de accidentes y enfermedades profesionales; además muestra la relación de éste con la estructura curricular de aprendizaje.

A partir del año 1994 cuando el Sistema General de Riesgos Profesionales comienza a darse cuenta de la importancia y necesidad de implementar cada vez la legislación en Salud Ocupacional al interior de las empresas, para cubrir la seguridad y salud del trabajador, realizando importantes esfuerzos y trabajos en iniciativas para establecer un norte de la Salud Ocupacional en el país.

Colombia se encuentra ubicado en un nivel medio de accidentalidad en comparación a otros países, entendiendo que no solamente se altera la salud del trabajador sino también el desarrollo económico, la competitividad a nivel industrial, el incremento en el desempleo y por ende el bienestar de las familias colombianas.

Es así, como el sistema incorpora toda la legislación vigente en materia de Salud Ocupacional, razón por la cual en el convergen principios y fundamentos sobre esta materia donde el objetivo básico es proteger al trabajador de los factores de riesgo en su ambiente laboral, y crear dentro de las empresas una cultura de prevención que permita mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, así como la productividad de las empresas.

La importancia de la Salud Ocupacional al interior de las compañías es asumida desde la misma organización hasta el trabajador, donde cada vez más ambos se concientizan de que los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales son factores que interfieren en el desarrollo normal de la actividad empresarial, incidiendo negativamente en su productividad y por consiguiente amenazando su solidez y permanencia en el mercado; conllevando además a graves implicaciones en el ámbito laboral, familiar y social. De aquí la importancia y responsabilidad de la administración y gerencia en buscar y poner en práctica actividades que contribuyan a mantener y mejorar los niveles de eficacia en los procesos y brindar ambientes laborales seguros basados en un programa de Salud Ocupacional.

En la medida que haya un compromiso entre el estado, la empresa y trabajador en la implementación de un programa de Salud Ocupacional se tendrán procesos más seguros y trabajadores sanos, un gran reto es seguir realizando procesos de investigación que vayan más allá de un accidente de trabajo o enfermedad profesional, buscando aplicar en cada una de las áreas de la Salud Ocupacional estrategias que lleguen más a la población trabajadora en temas de prevención y promoción de la salud.

En conclusión, cuando se trabaja de manera directa con la Salud Ocupacional, y se tiene alguna experiencia o conocimiento se entiende que es un área de mucho interés, en la que aún hay muchos conceptos que aprender a conocer e interpretar desde el punto de vista de la salud del trabajador, y crear cada día esa cultura de prevención apoyados de profesionales idóneos que apliquen sus conocimientos al interior de las empresas, con el fin de lograr concientizar más a la población trabajadora sobre un bienestar integral laboral.

Actualmente la seguridad e higiene del trabajo está considerada como una seguridad integrada en los proyectos o en el diseño de obras, instalaciones, maquinarias, equipos o procesos, ya que las medidas de prevención adoptadas en dichas fases, aparte de ser menos costosas, resultan ser más eficaces que las efectuadas en los procesos de producción ya en funcionamiento. Por ello en las instalaciones industriales es preciso llegar a conseguir que en el proyecto correspondiente se incluyan los sistemas y medios adecuados para que en su día se realicen los trabajos de instalación, conservación, reparación y traslado en las mejores condiciones de seguridad.

Un programa de salud ocupacional consiste en la planeación, organización, ejecución, control y evaluación de todas aquellas actividades tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores con el fin de evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. El principal objetivo de un programa de Salud Ocupacional es proveer de seguridad, protección y atención a los empleados en el desempeño de su trabajo.

El incremento en los accidentes de trabajo, algunos más serios que otros, debido entre otras cosas a los cambios tecnológicos o la poca capacitación de los empleados, a la manipulación de materiales de uso delicado, infraestructuras inadecuadas y en alguna medida por fallas humanas, hacen necesario que toda empresa pueda contar con un manual que sirva de guía para minimizar estos riesgos y establezca el protocolo a seguir en caso de accidentes.

Un programa de salud ocupacional debe contar con los elementos básicos para cumplir con estos objetivos, los cuales incluyen datos generales de prevención de accidentes, la evaluación médica de los empleados, la investigación de los accidentes que ocurran y un programa de entrenamiento y divulgación de las normas para evitarlos.

La responsabilidad del éxito de un programa de salud ocupacional debe ser compartida por todos, y es indispensable que todas las partes, empleados y gerencia realicen su mejor esfuerzo en este sentido. El programa de Salud Ocupacional parte desde la gerencia su desarrollo efectivo y se alcanzará en la medida que logre una concepción clara de la importancia del mismo en los niveles de la organización.

5.1.1 Estado del Arte

El programa de Seguridad y Salud en el Trabajo permite la aplicación de medidas que son necesarias para mitigar los riesgos en el ambiente laboral, así como la promoción de la salud entre los trabajadores.¹

La parte normativa y legal sustenta sus medidas de obligatorio cumplimiento con el propósito de garantizar el bienestar de los trabajadores; adicional se requiere de planificación, organización y control de la gestión realizada por parte de los empresarios y trabajadores.

Se busca fomentar la prevención a través de capacitación a la población trabajadora y crear conciencia del correcto uso de los elementos de protección personal, así como protocolos y medidas de seguridad.

La seguridad y salud en el trabajo en Colombia viene de un proceso de transformación legal, mediante el cual se puede visualizar el déficit en capacitación y aplicación de manera correcta el sistema por parte de las empresas.

Por parte del Gobierno Nacional, el Ministerio de Trabajo estableció un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; incluyendo políticas, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoria y acciones de

¹ <https://www.aguaeden.es/blog/concepto-e-importancia-de-la-seguridad-y-salud-laboral>

mejora con el objetivo de identificar, evaluar y controlar los riesgos que afectan la seguridad y salud en el trabajo. (Ministerio de Trabajo, 2018)²

De acuerdo al modelo establecido por la ARL Sura es propicio asignar responsabilidades a los jefes de cada área en cuestiones de salud y seguridad, identificando y evaluando cada uno de los riesgos presentes, así como la definición de los planes de acción que permitan ejercer un control junto con una evaluación que permitan establecer nuevos ciclos de mejora. Suramericana (2003).

El proyecto “Implementación de un sistema de Salud Ocupacional y seguridad Industrial en las Bodegas Atemco Ltda Ipiales” presentada por dos estudiantes de la de la Universidad CES de Medellín, brinda un pilar para la industria manufacturera que permita incrementar la competitividad y la mejora continúa guiado a través de la norma OHSAS 18001-1999 (YEPES, 2011)³

El proyecto muestra la integración de la seguridad y salud en el trabajo, basándose en la filosofía del mejoramiento continuo a través de la norma OSHAS 18001: 1999.

² <http://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/riesgos-laborales/sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo>

³

http://bdigital.ces.edu.co:8080/repositorio/bitstream/10946/1499/2/Implementacion_sistema_gestion.pdf

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas permitió la elaboración del proyecto de grado “Diseño y desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo enfocado en el Decreto 1072/2015 y OHSAS 18001/2007 en la empresa Ángeles OFS”, permitiendo la identificación de las condiciones actuales de la empresa, realizando un diagnóstico y fomentando actividades seguras en los lugares de trabajo. Martínez y Silva (2016).

Mejorar la calidad de vida laboral, lograr una reducción de los costos generados por los accidentes y enfermedades laborales, así como el mejoramiento de los servicios prestados; son objetivos que se buscan cumplir con la implementación del Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo.

El diseño de un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Empresa IBASEO, elaborado por la estudiante de ingeniería Industrial María Alejandra Castañeda de la Universidad San Buenaventura Colombia; busca la inspección de las condiciones actuales para mejorar la capacidad de mantenerse en el mercado brindando seguridad y bienestar a los trabajadores. (Castañeda, 2018)

A través de un adecuado Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, se busca incrementar la productividad de la organización, disminución del ausentismo de los trabajadores, incentivando el talento humano a través de la cultura de prevención. ⁴

4

http://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/5708/1/Diseno_Sistema_Seguridad_Castaneda_2018.pdf

La estudiante de ingeniería Industrial Karen Liseth Lobo de la Escuela colombiana de ingeniería; realiza el proyecto “Diseño del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, basado en la integración de la norma OHSAS 18001:2007 y libro 2 parte 2 titulo 4to capítulo 6 del decreto 1072 de 2015 en la empresa ingeniería & servicios sarboh s.a.s., proporcionando una guía que integre los Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo a través de lineamientos legales, seguridad en los procesos y la organización, y el cuidado integral de los trabajadores. (Lobo, 2017)

Se requiere la integración de las normas OHSAS 18001:2007 Y Libro 2, parte 2, titulo 4to, capito 6 del Decreto 1072 de 2015 en la empresa Ingeniería & servicios SARBOH S.A.S, otorgando respuesta a la necesidad de establecer lineamientos a los procesos realizados, conocer e implementar la matriz de riesgo, llevando a cabo el Plan de Seguridad y salud en el Trabajo. (Preciado, 2017)

El diseño del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo sg-sst para la empresa Giga Ingeniería Integral s.a.s. elaborado por la estudiante de ingeniería Industrial de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Jesika Lorena Preciado; brinda un lineamiento sobre el Decreto 1072 de 2015, con el propósito de minimizar los riesgos a los que se encuentran expuestos los trabajadores,

La realización del proyecto en mención se realizó en dos etapas, iniciando con el diagnóstico y establecimiento de objetivos, seguido por la identificación de riesgos para el adecuado Diseño de un Sistema de Gestión que cumpla con los requisitos exigidos en el Decreto 1072 de 2015.

5.2 Marco Legal

Tabla 1 Requisitos legales

Ley - año	Contenido
Ley 9a. De 1979	Es la Ley marco de la Salud Ocupacional en Colombia. Norma para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones
La Resolución 2400 de 1979 de MinTrabajo	Conocida como el "Estatuto General de Seguridad", trata de disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo
Decreto 614 de 1984 de MinTrabajo Y MINSALUD	Crea las bases para la organización y administración de la Salud Ocupacional en el país
La Resolución 2013 de 1986 de MinTrabajo	Establece la creación y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en las empresas
La Resolución 1016 de 1989 de MinTrabajo	Establece el funcionamiento de los Programas de Salud Ocupacional en las empresas
Ley 100 de 1993 de MinTrabajo	Se crea el régimen de seguridad social integral
Decreto 1281 de 1994 de MinTrabajo	Reglamenta las actividades de alto riesgo
Decreto 1295 de 1994 de MinTrabajo y MINHACIENDA	<ul style="list-style-type: none"> • Dicta normas para la autorización de las Sociedades sin ánimo de lucro que pueden asumir los riesgos de enfermedad profesional y accidente de trabajo • Determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales • Establece la afiliación de los funcionarios a una entidad Aseguradora en Riesgos Profesionales (A.R.P)
Decreto 1346 de 1994 de MinTrabajo	Por el cual se reglamenta la integración, la financiación y el funcionamiento de las Juntas de Calificación de Invalidez
Decreto 1542 de 1994 de MinTrabajo	Reglamenta la integración y funcionamiento del Comité Nacional de Salud Ocupacional
Decreto 1771 de 1994 de MinTrabajo	Reglamenta los reembolsos por Accidentes de trabajo y Enfermedad Profesional
Decreto 1772 de 1994 de MinTrabajo	Por el cual se reglamenta la afiliación y las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Profesionales
Decreto 1831 de 1994 de MinTrabajo	Expide la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales
Decreto 1832 de 1994 de MinTrabajo	Por el cual se adopta la Tabla de Enfermedades Profesionales
Decreto 1834 de 1994 de MinTrabajo	Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Consejo Nacional de Riesgos Profesionales
Decreto 1835 de 1994 de MinTrabajo	Reglamenta actividades de Alto Riesgo de los Servidores Públicos
Decreto 2644 de 1994 de MinTrabajo	Tabla Única para la indemnización de la pérdida de capacidad laboral
Decreto 692 de 1995 de MinTrabajo	Manual Único para la calificación de la Invalidez
Decreto 1436 de 1995 de MinTrabajo	Tabla de Valores Combinados del Manual Único para la calificación de la Invalidez
Decreto 2100 de 1995 de MinTrabajo	Clasificación de las actividades económicas
Resolución 4059 de 1995	Reportes de accidentes de trabajo y enfermedad profesional
Circular 002 de 1996 de MinTrabajo	Obligatoriedad de inscripción de empresas de alto riesgo cuya actividad sea nivel 4 o 5

Particularmente el Decreto 1295 en su Artículo 21 Literal D, obliga a los empleadores a programar, ejecutar y controlar el cumplimiento del programa de Salud Ocupacional en la empresa y su financiación. En el Artículo 22 Literal D, obliga a los trabajadores a cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del programa de Salud Ocupacional de las empresas.

En la Resolución 001016 de 1989 en el Artículo 4 y Parágrafo 1, se obliga a los empleadores contar con un programa de Salud Ocupacional, específico y particular, de conformidad con sus riesgos potenciales y reales y el número de los trabajadores. También obliga a los empleadores a destinar los recursos humanos financieros y físicos, indispensables para el desarrollo y cumplimiento del programa de Salud Ocupacional, de acuerdo a la severidad de los riesgos y el número de trabajadores expuestos. Igualmente, los programas de Salud Ocupacional tienen la obligación de supervisar las normas de Salud Ocupacional en toda la empresa, y en particular, en cada centro de trabajo.

Dada la complejidad y magnitud de esta tarea, se hace necesario que los programas de Salud Ocupacional sean entes autónomos, que dependan directamente de una unidad Staff de la empresa, para permitir una mejor vigilancia y supervisión en el cumplimiento de cada una de las normas emanadas de la Legislación de Salud Ocupacional.

5.3 Marco Histórico

En el año 1991, ante la inminente privatización de la seguridad social, 42 intermediarios de seguros de suramericana, con el apoyo de esta importante compañía, decidieron crear en Medellín (Colombia) una cooperativa de trabajo asociado que les permitiera prestar los servicios de asesoría e intermediación de los productos de EPS, Pensiones, ARP (hoy ARL), Cesantías y Medicina Prepagada.

El 17 de octubre de ese mismo año, en la sede principal de suramericana, se realizó la Asamblea de Constitución de la Cooperativa de Trabajo Asociado de Asesores en Inversiones “COOASESORES CTA”, siendo pionera en su género en Colombia y la segunda de su tipo en Latinoamérica.

La cooperativa comenzó a operar en la oficina de uno de sus asociados en Medellín y posteriormente se trasladó al centro comercial Los Sauces, de la misma ciudad. En 1997 adquirió su primera sede en el barrio Laureles y en el 2004 construyó su edificio actual, de tres pisos, en el mismo sector. Allí comparten día a día su trabajo nuestros asociados, empleados y representantes de las compañías aliadas.

Dos años después de la fundación de “COOASESORES CTA”, el 20 de mayo de 1993, se creó la agencia de seguros “COOPROSEGUROS LTDA.”, saliendo al mercado en agosto de 1994 con el objetivo de comercializar seguros y títulos de capitalización de diversas aseguradoras del mercado. En el 2007 abrió una oficina en la ciudad de Bogotá para ofrecer estos mismos servicios y en ambas ciudades ha venido creciendo ininterrumpidamente.

Actualmente es la agencia de seguros más grande en Antioquia por su volumen de ventas y ocupa los primeros lugares a nivel nacional, siendo asimilada a corredor de seguros.

En el 2012 la cooperativa y su agencia de seguros crearon sus nuevos nombres comerciales, Provisión Social y Provisión Seguros, respectivamente, adaptándose a las exigencias del mercado con una denominación más fresca, llamativa y moderna. Además, adoptaron el símbolo de la bellota, que representa provisión para el futuro.

En el 2015 nace Provisión B&S SAS, el más reciente emprendimiento de la organización empresarial, con el cual continuará expandiendo su amplio portafolio de bienes y servicios.

6. Marco metodológico

De acuerdo con Gomero, Zevallos & Llap (2006), La presencia de la salud ocupacional dentro de la organización interviene en el bienestar físico, mental y social de cada uno de los empleados; fomentando un ambiente de trabajo seguro

Uno de los objetivos de la empresa es establecer un control de riesgos adecuado que integre el compromiso, protegiendo seguridad e incentivando la atención oportuna a los trabajadores, así como un seguimiento al desempeño laboral para una mayor productividad.

Un gran número de compañías carecen de conocimiento sobre los riesgos a los cuales se encuentran expuestos sus trabajadores, los cuales poseen escasa

capacitación, permitiendo que se materialice el riesgo trayendo consecuencias para el individuo, la empresa, el entorno familiar y social.

Cuando la empresa posee un plan de seguridad y salud en el trabajo inadecuado se encuentra expuesta a conflictos legales por parte de los empleados que han presentado algún tipo de afectación, incidiendo dentro de la productividad y posicionamiento dentro del mercado.

Un adecuado plan de Seguridad y Salud en el Trabajo permite una estabilidad en el clima laboral, aumento de la satisfacción del personal junto con mejoras en la productividad de la organización.

La implementación de estrategias permite el fortalecimiento y la mitigación del riesgo, contribuyendo a una mayor efectividad y a su crecimiento; ya que le permite estar dispuesta al cambio y ser un modelo para diferentes compañías.

Los procesos elaborados por el programa de seguridad y salud en el trabajo permiten mejorar las condiciones y fomentar políticas de salud que permitan el alcance de los objetivos esenciales para guiar a los equipos de trabajo con el propósito de contribuir un mejoramiento de las condiciones de trabajo. Suramericana (2003).

Para el desarrollo del proyecto se tendrá como base la GTC 45, la cual proporciona lineamientos para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional otorgada por ICONTEC.

Se busca una reestructuración al programa de seguridad y salud en el trabajo, ya que el que presenta la empresa no ha presentado mejores en el bienestar del trabajador, reflejado en el aumento de accidentes en los últimos dos años.

6.1 Paradigma

Se trabajará bajo el paradigma positivista cuantitativo, teniendo en cuenta se realizará un análisis numérico a los datos presentados en la organización para realizar un diagnóstico que permita identificar las necesidades de la organización y así mismo diseñar un plan de mejoramiento al programa de seguridad y salud en el trabajo.

6.2 Método

Se trabajará mediante el método inductivo, ya que este nos permite utilizar técnicas de observación, llevar a cabo un análisis de los hechos, junto con una clasificación para adoptar las medidas de acuerdo a criterios de necesidad por parte de la organización.

6.3 Tipo de Investigación

INVESTIGACION CUANTITATIVA

Esta investigación es cuantitativa debido a que se utilizará instrumentos de evaluación numérica para medir el nivel de cumplimiento del Sistema de Gestión como lo es el Instrumento para medición de estándares mínimos, así mismo se realizará una identificación y evaluación de riesgos ocupacionales con la metodología cuantitativa GTC 45.

Desde la perspectiva de profundización en los objetivos propuestos esta investigación es de tipo explicativo y de acuerdo con Hernández (2006) en la medida en que pretende responder por qué y en qué nivel se presenta el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificando las causas que desencadenan los riesgos a través de la aplicación de la Matriz de Riesgos GTC 45 y por medio del análisis de estas variables realizar una propuesta de intervención de los riesgos en PROVISIÓN.

6.4 Fases

Las fases en las que se desarrollará la propuesta planteada son 3, las cuales consisten en un primer momento en una identificación del nivel cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, seguido del análisis e interpretación de los resultados obtenidos de dicha identificación y finalizando con la propuesta de mejoramiento para el Sistema de Gestión. Para una mejor comprensión de cada una de las fases a continuación se presenta la siguiente tabla con la descripción de cada una de ellas.

Tabla 2 Fases para el desarrollo del plan mejoramiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa provisión.

Fase	Actividad	Objetivo al que apunta	Tareas
1. Identificación del nivel cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Aplicación de instrumento para evaluación inicial del cumplimiento de estándares mínimos de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 1111 de 2017	Elaborar un diagnóstico del cumplimiento del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa Provisión de la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia	Visita a la empresa con el fin de hacer un primer acercamiento y obtener el consentimiento para realizar el plan de mejoramiento propuesto.
			Verificación de la evaluación inicial analizando fortalezas y oportunidades de mejora identificadas por la ARL de la empresa
			Verificación de documentos y formatos que soporten lo identificado en la evaluación inicial.

			Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos básicos como política de sst, objetivos de sst, existencia de reglamento de higiene y seguridad e inducción a empleados en sst.
2. Análisis e interpretación de los resultados obtenidos	Documentación de los resultados encontrados en la evaluación inicial	Dar a conocer las necesidades de la empresa en relación con los estándares mínimos frente al diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Análisis del nivel de cumplimiento de los estándares mínimos
			Consolidación de los aspectos críticos encontrados en la evaluación inicial en relación con la documentación requerida.
3. Propuesta de mejoramiento para el Sistema de Gestión	Diseño de propuesta de mejoramiento para la empresa PROVISIÓN acorde con las necesidades identificadas en la evaluación inicial	Proponer estrategias de mejoramiento para el ambiente laboral de la empresa Provisión en referencia a la exposición a los riesgos laborales y cumplimiento del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Elaboración del plan de trabajo anual que incluye las necesidades identificadas en la evaluación.
			Actualización de Matriz de Peligros y Riesgos
			Revisión de accidentes de trabajo y sus respectivos planes de acción.
			Documentación de procedimientos y del plan de emergencias
			Codificación de formatos y matrices

Fuente (Elaboración propia)

6.5 Instrumentos

Para la recolección de datos se utilizará el instrumento de verificación de cumplimiento de estándares mínimos de la resolución 1111 de 2017 suministrado por ARL SURA (ver anexo Autoevaluación Requisitos mínimos_ Resolución 1111 del 2017), adicionalmente se utilizará la Guía Técnica Colombiana GTC 45 para la información concerniente a los riesgos ocupacionales (ver anexo MT-SST-001 Matriz de IPVER V2) y una breve encuesta para los empleados que se relaciona a continuación:

Ilustración 1 Encuesta de recolección de datos

 ENCUESTA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
NOMBRE EMPLEADO / ASOCIADO:
SEXO:
EDAD:
CARGO:
TIEMPO EJERCIENDO:
DEPARTAMENTO:
<p>ENCUESTA</p> <p>1. ¿La empresa constantemente les recuerda las normas de seguridad? Sí () No ()</p> <p>2. Existen diferentes tipos de seguridad en las diferentes áreas de trabajo. Sí () No ()</p> <p>3. ¿La información suministrada de seguridad y salud en el trabajo es suficiente? Sí () No ()</p> <p>4. La empresa cuenta con programas de capacitación. Sí () No ()</p> <p>5. ¿Cuenta con los elementos de protección personal? Sí () No ()</p> <p>6. ¿Usted como trabajador cumple con los protocolos de seguridad y salud en el trabajo? Sí () No ()</p> <p>7. ¿Cuenta con los equipos necesarios para el desarrollo de su trabajo? Sí () No ()</p> <p>8. Conoce el protocolo de seguridad en caso de accidentes. Sí () No ()</p> <p>9. Considera que la empresa otorga importancia a la seguridad de los trabajadores. Sí () No ()</p>

6.5.1 Análisis de la información

De acuerdo a la información recolectada a través del instrumento recolectado se puede evidenciar:

De la encuesta aplicada a los asociados y empleados; se puede identificar de la muestra seleccionada, la cual corresponde a un total de 30 asociados 18 de ellos son mujeres y 12 son hombres, de los 4 empleados 3 son mujeres y 1 es hombre quienes indican:

1. La empresa constantemente les recuerda las normas de seguridad?

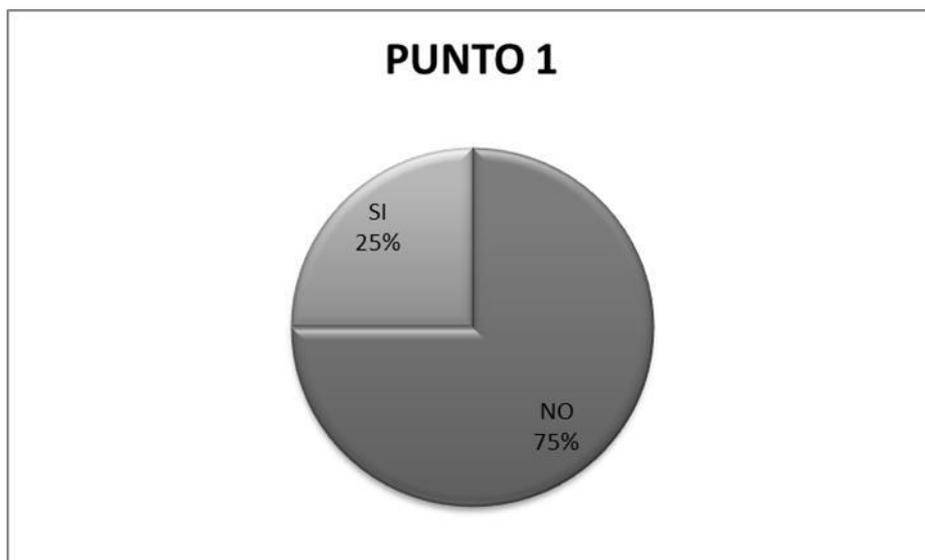
22 asociados indican que la empresa no les recuerda las normas de seguridad y 8 indican la empresa si les recuerda las normas de seguridad.



En un 73% (22) los asociados indican la empresa no recuerda las normas de seguridad, lo cual representa una situación compleja para la compañía dado que se requiere de un proceso de seguimiento continuo hacia las normas aplicadas.

Por su parte el 27% (8) de los asociados indican las empresa si recuerda las normas de seguridad.

De los 4 empleados a los cuales se les realizo la encuesta 3 indican la empresa no recuerda las normas de seguridad y 1 indica la empresa si recuerda las normas de seguridad.



En un 75% (3) los empleados aseguran la compañía no recuerda las normas de seguridad lo que aumenta la probabilidad de que ocurran accidentes dentro del desarrollo de sus funciones; mientras que en un 25% (1) de los empleados indican la compañía les recuerda las normas de seguridad.

2. Existen diferentes tipos de seguridad en las diferentes áreas de trabajo?

El 67% (20) de los asociados indican no existe seguridad en las diferentes áreas de trabajo, mientras que 33% (10) de ellos indican si existe seguridad en las áreas de trabajo.



Los empleados indican: 75% (3) de ellos la empresa no posee seguridad en las áreas de trabajo, mientras que en un 25% (1) empleado indica la empresa si posee seguridad en las áreas de trabajo.



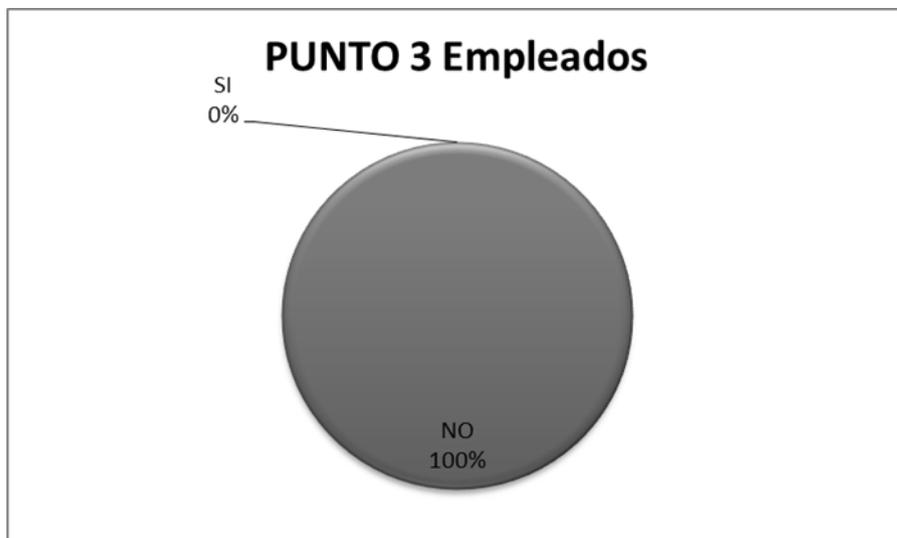
favorecedores para la compañía, teniendo en cuenta, más del 60% de los encuestados indican no existen diferentes tipos de seguridad en las áreas de trabajo lo cual representa un riesgo inherente para los trabajadores, asociados, visitantes, y clientes de la compañía.

3. La información suministrada de seguridad y salud en el trabajo es suficiente?

Para este punto los asociados indican 73% (22) de ellos que la empresa no suministra la información de seguridad y salud en el trabajo necesaria, mientras que el 27% (8) de los asociados indican que la empresa si suministra la información referente a seguridad y salud en el trabajo suficiente.



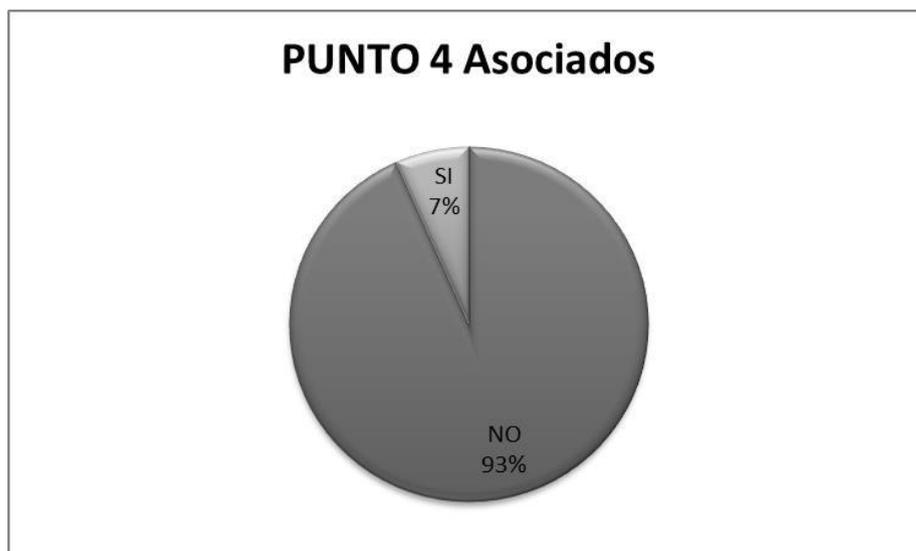
De los 4 empleados, los cuatro indican la empresa no suministra la información suficiente referente a seguridad y salud en el trabajo.



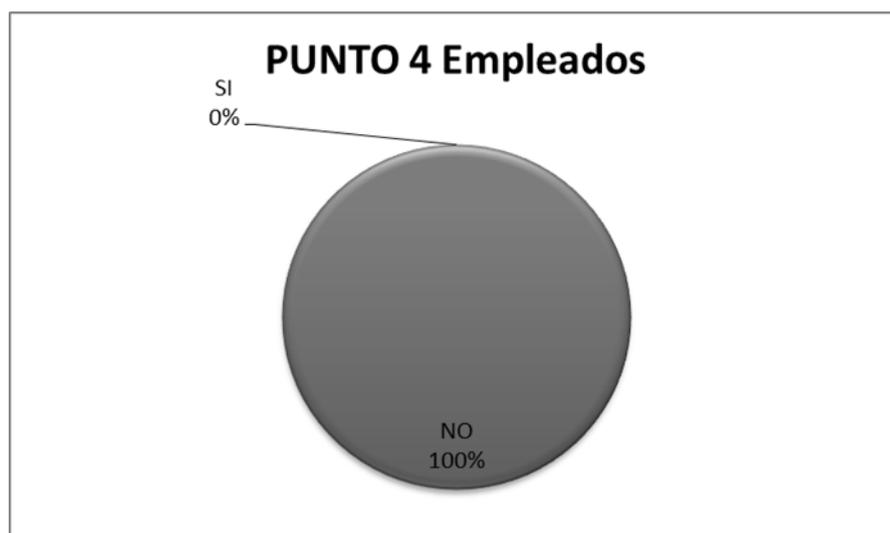
Se puede identificar la empresa no ofrece la información necesaria en temas de seguridad y salud en el trabajo, permitiendo no se lleven a cabo los protocolos de seguridad establecidos por la compañía.

1. ¿La empresa cuenta con programas de capacitación?

93% (28) de los asociados indican la empresa no cuenta con programas de capacitación, 7% (2) de ellos indican la empresa si cuenta con programas de capacitación.

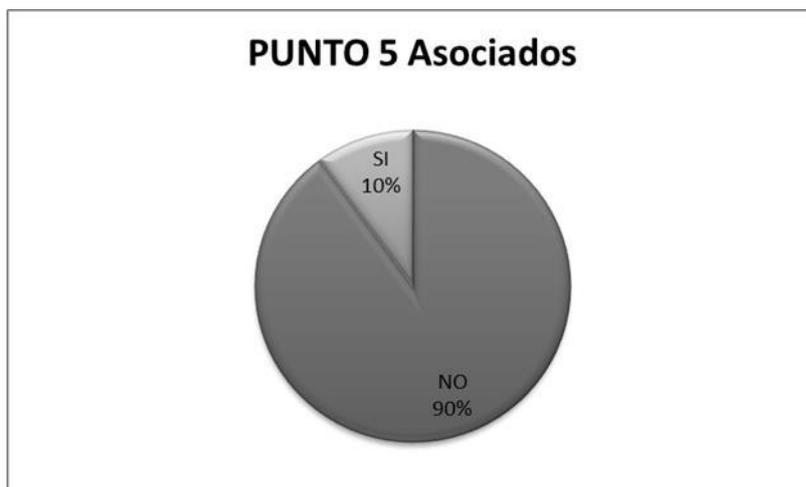


Los 4 empleados seleccionados como muestra indican la empresa no cuenta con un plan de capacitación.

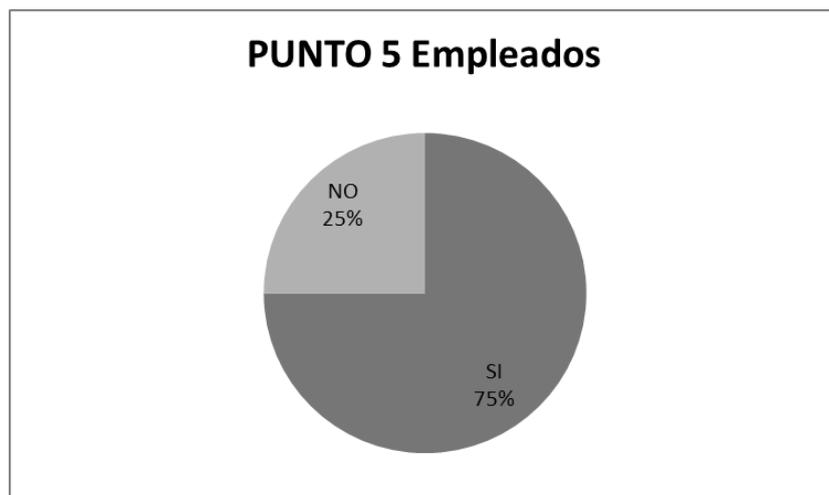


Más del 90% de los empleados y de los asociados aseguran la empresa no cuenta con programas de capacitación, representando gran cantidad de fallas en los procesos realizados, así como la afectación en el rendimiento y bienestar de los trabajadores.

2. ¿Cuenta con los elementos de protección personal?

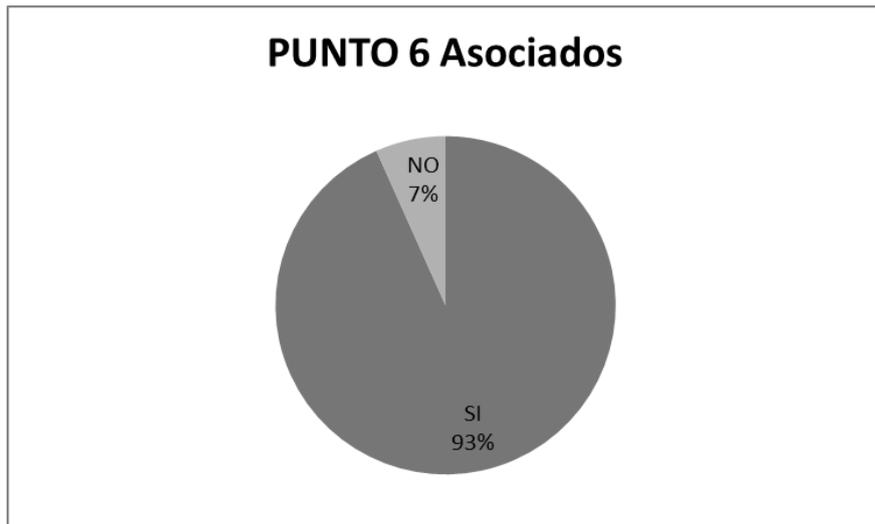


El 90% (27) de los asociados encuestados indican no cuentan con los elementos de protección personal, 10% (3) indican contar con elementos de protección personal.

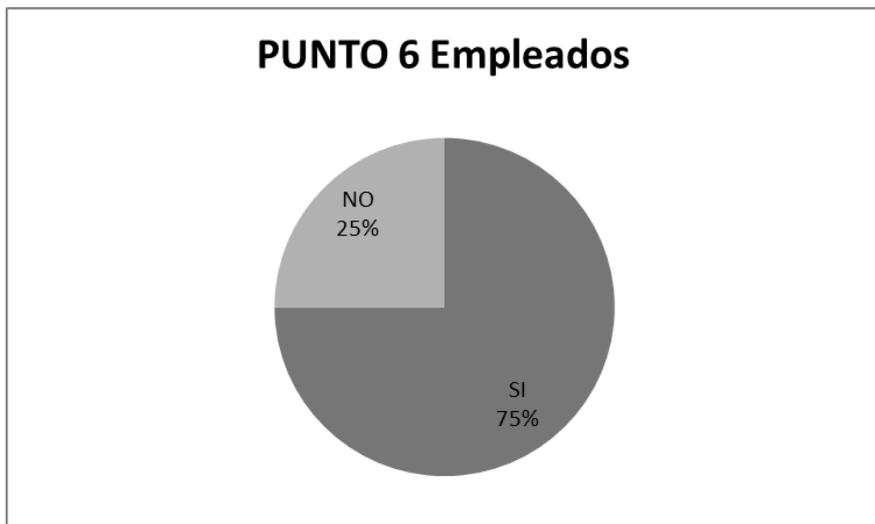


El 75% (3) de los empleados indican contar con los elementos de protección personal, un 25% (1) indica no cuenta con elementos de protección personal.

3. ¿Usted como trabajador cumple con los protocolos de seguridad y salud en el trabajo?



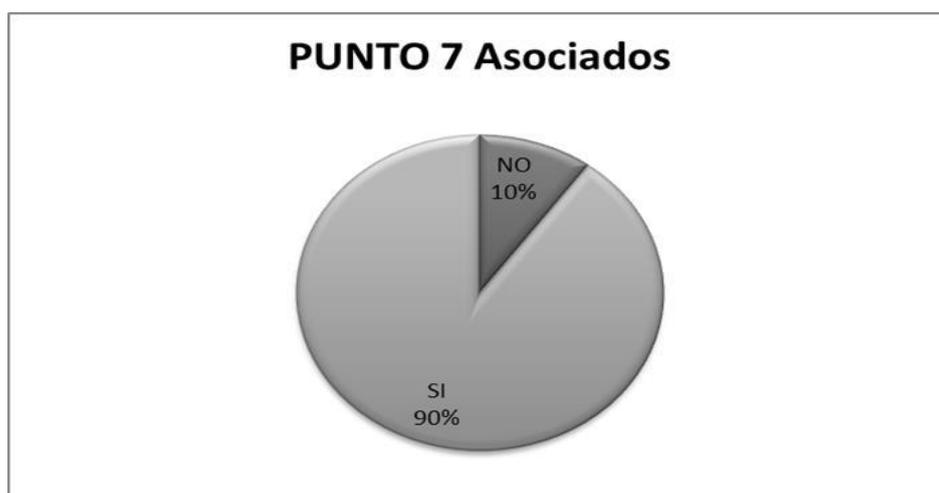
El 93% (28) de los asociados indican como trabajadores cumplen con los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, un 7% (2) de los asociados aseguran no cumplir con los protocolos de seguridad y salud en el trabajo.



El 75% (3) de los empleados entrevistados indican como trabajadores cumplen protocolo de seguridad y salud en el trabajador, mientras que un 25% (1) indica no cumple con protocolo de seguridad y salud establecido al trabajador.

Se puede identificar más del 80% de los participantes indican cumplen con los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, mostrando el gran compromiso otorgado de los empleados y asociados hacia la organización y su salud.

4. ¿Cuenta con los equipos necesarios para el desarrollo de su trabajo?



90% (27) de los asociados indican contar con los elementos necesarios para el desarrollo del trabajo, mientras que 3 de los asociados indican no contar con los equipos necesarios para el desarrollo de su trabajo.

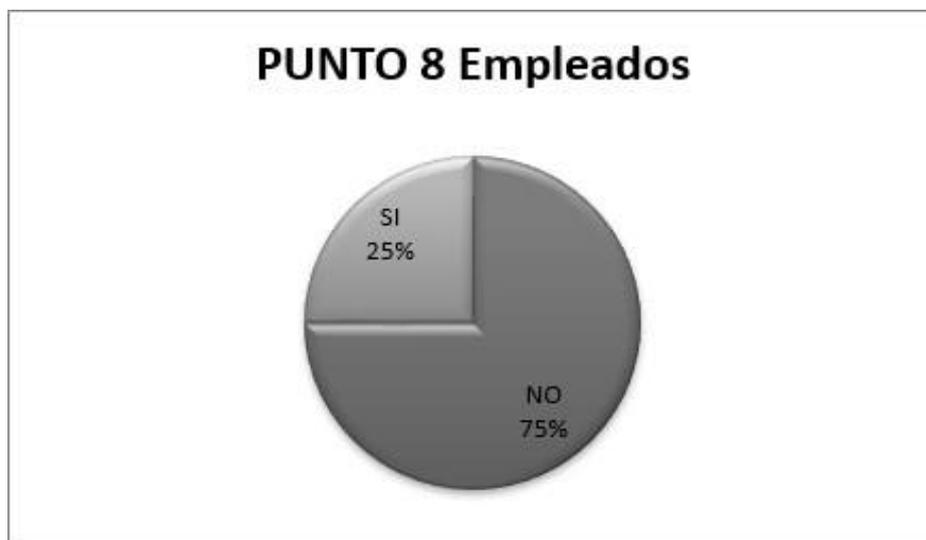
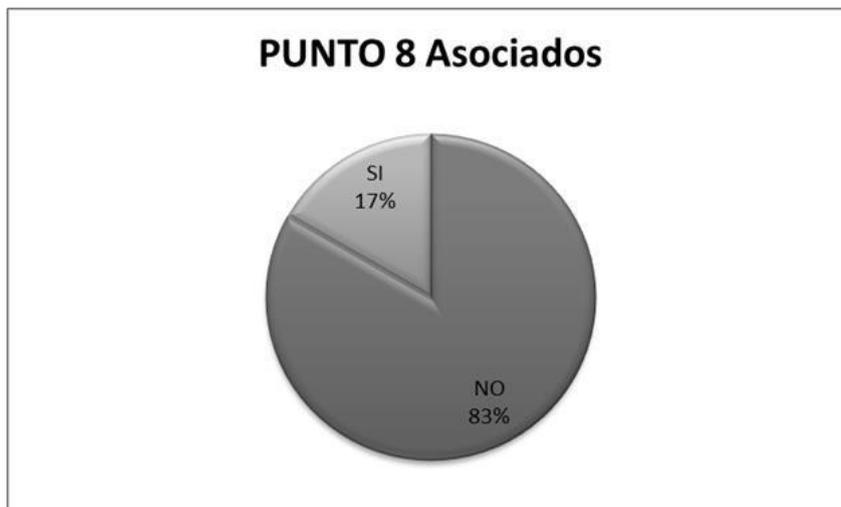


De los empleados el 75% (3) de ellos indican cuentan con los equipos necesarios para el desarrollo de su trabajo, mientras que el 25% (1) de los empleados indican no cuenta con los equipos necesarios para el desarrollo de su trabajo.

El 90% de los asociados indican contar con los equipos necesarios para el desarrollo de su trabajo, mientras que el 75% de los empleados indican no contar con los equipos necesarios para el desarrollo de su trabajo mostrando así se requiere igualdad en el suministro de los equipos necesarios para el desarrollo del trabajo

5. Conoce el protocolo de seguridad en caso de accidentes.

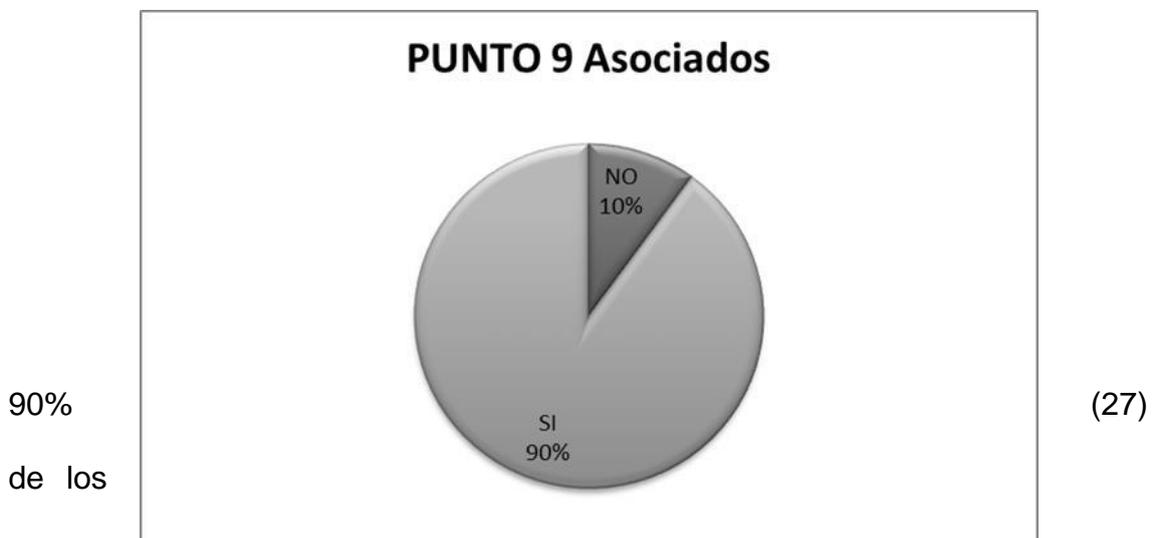
El 83% (25) de los asociados indican no cuentan no conocen el protocolo de seguridad en caso de accidentes, mientras que el 17% (5) indican si conocen el protocolo de seguridad dado el caso se presente un accidente.



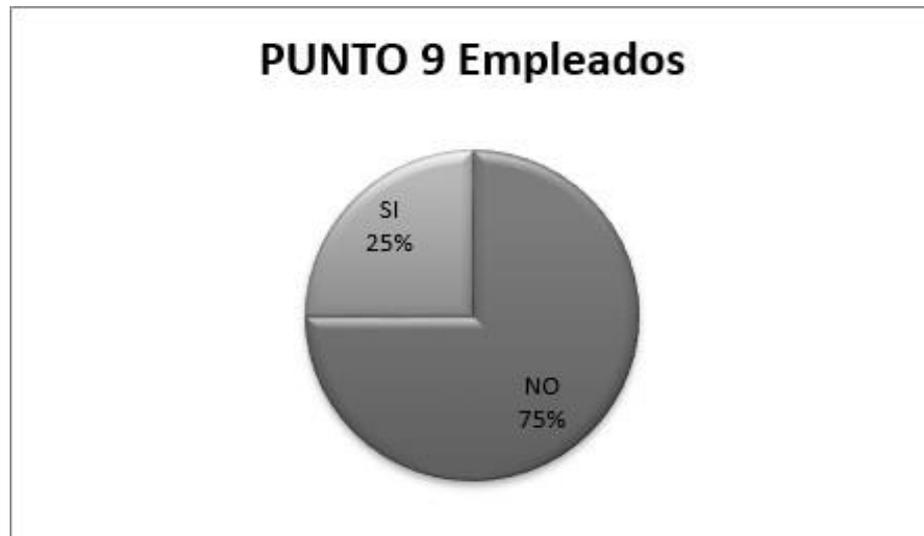
75% (3) de los empleados indican conocer el protocolo de seguridad dado en caso ocurra un accidente mientras que el 25% (1) empleado indica conocer el protocolo de seguridad dado el caso que ocurra un accidente.

Más del 70% de los empleados y asociados no conocen el protocolo establecido por la organización para ocurrencia de un accidente, motivo el cual puede presentar diferentes reacciones negativas y dado el caso no recibir atención médica, empeorando las lecciones presentadas.

6. Considera que la empresa otorga importancia a la seguridad de los trabajadores.



asociados consideran que la empresa otorga importancia a la seguridad de los trabajadores, mientras que 10% (3) de los asociados indican la empresa no le otorga gran importancia a la seguridad de los trabajadores.



75% (3) de los trabajadores indican la empresa no otorga la importancia a la seguridad de los trabajadores, mientras que 25% (1) de los trabajadores indican la empresa otorga la debida importancia a la seguridad y salud de los trabajadores.

De acuerdo a las encuestas los asociados en un 90% los asociados indican la empresa le da la importancia requerida a la seguridad de los trabajadores, mientras que los trabajadores en un 75% indican la empresa no otorga la importancia necesaria en cuanto a su seguridad; teniendo en cuenta el análisis de los resultados se puede concluir no se otorga la importancia requerida a la seguridad y salud en el trabajo.

6.6 Muestra

La muestra será 30 asociados 18 de ellos son mujeres y 12 son hombres, de los 4 empleados 3 son mujeres y 1 es hombre los trabajadores de la empresa Provisión ubicada en la ciudad de Medellín, específicamente el departamento de recursos humanos a través del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

6.7 Criterios de Inclusión

Los sujetos que se vean involucrados en este estudio, son aquellos que presentan una relación laboral con la empresa y que desempeñan labores para la misma, fuera de ella, así mismo todo visitante y contratista que acceda a las instalaciones de la empresa.

6.8 Criterios de Exclusión

Para este plan de mejoramiento no existen criterios de exclusión, en la medida en que para efectos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo todas las personas que se encuentren bajo las instalaciones de cualquier compañía son sujetos de prevención y promoción de riesgos, es por ello que este plan de mejoramiento aplica para todas las personas que por cualquier motivo ingresen a las instalaciones de PROVISIÓN.

6.9 Fuentes de Información

Para el desarrollo de este proyecto, nuestra fuente de información primaria será la información que se recolectara en la organización a través de la entrevista, análisis a los documentos aportados; como fuente de información secundaria se

utilizara los documentos suministrados por la compañía tal como el plan de trabajo llevado a cabo por cada uno de los trabajadores, documentos donde se refleje el programa en seguridad y salud en el trabajo; adicional se revisara diferentes documentos públicos tal como las leyes que regulan la seguridad y salud en el trabajo especialmente la GTC 45.

7. Análisis financiero

7.1. Recursos Humanos

Los recursos humanos consideran las funciones directas con el diseño del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

RECURSOS HUMANOS							
N° de recursos	Responsable	Funciones	Dedicación (hora / semana)	Duración (hora / mensual)	Costo por hora	Costo total (miles)	Tiempo de ejecución/ 6 Meses
1	Asesor Externo, Especialista o ingeniero en SG-SST	Asesoría en el diseño e implementación	5	20	\$75.000	\$1.500.000	\$9.000.000
2	Coordinadora de gestión humana	Supervisión y revisión del diseño	5	20	\$50.000	\$1.000.000	\$6.000.000
3	Analista de SG-SST	implementación y ejecución del SG-SST	48	240	\$6.667	\$1.600.001	\$9.600.005
Total Recursos Humanos			58	280	\$131.667	\$4.100.001	
TOTAL COSTO RECURSOS HUMANOS							\$24.600.005

Fuente elaboración propia

7.2. Recursos Físicos

Los recursos físicos son aquellos contemplados para el diseño y ejecución del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Recursos Físicos para el diseño del sistema						
Descripción del equipo	Función	Comprado	Arrendado	Propio	Cantidad	Total
Portatil	Realizar la documentación para el sistema	-	-	\$2.700.000	1	\$2.700.000
Celular	(Manuales, matrices, formatos, procedimientos y anexos)	-	-	\$700.000	1	\$700.000
Datos/Internet	Comunicación y consulta de normatividad		\$60.000		1	\$60.000
Impresiones	Soporte físico como evidencia(Registros, entre otros)	\$25.000	-	-	500	\$25.000
USB	Entregable digital	\$36.000	-	-	1	\$36.000
Recursos físicos para la implementación del sistema						
Señalización	Ejecución del plan de emergencias	\$25.000			10	\$250.000
Botiquin	Atención de primeros auxilios	\$50.000			2	\$100.000
Camilla	Atención primaria de la emergencia	\$230.000			1	\$230.000
Chalecos brigada	identificación de los respondientes ante la emergencia	\$30.000			8	\$240.000
Silbatos	Tono de alerta ante la emergencia	\$9.000			8	\$72.000
Capacitaciones	Programas de prevención y promoción	\$100.000			12	\$1.200.000
Exámenes Médicos	Programa de vigilancia epidemiológica	\$35.000			393	\$13.755.000
Total Recursos Físicos		\$61.000	\$60.000	\$3.400.000		\$19.368.000

8. Cronograma

Cronograma de trabajo																									
Actividad	Descripción	METAS	RESPONSABLE	MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				programado	ejecutado
				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA					
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
1	Visita a la organización	Conocer la organización y solicitar consentimiento para la investigación	Estudiantes especialización	1																				1	1
2	Verificación de la evaluación Inicial	Identificar las falencias identificadas en la evaluación inicial realizada por ARL SURA	Estudiantes especialización			1																		1	1
3	Verificación de los requisitos	Auditoría de los documentos, formatos y evidencia	Estudiantes especialización			1																		1	1
4	Cumplimiento de requisitos mínimos	Divulgación de política, objetivos, reglamento y inducción en SST	Estudiantes especialización				1																	1	1
5	Elaboración de plan de trabajo anual	Diseñar el plan de trabajo anual y verificar su cumplimiento	Estudiantes especialización							1														1	1
6	Actualización de matriz legal, de peligros.	Inspección de puestos de trabajo, visita al campo	Estudiantes especialización							1														1	0
7	Revisión de investigaciones y planes de acción	Verificación de planes de acción de investigaciones de accidente e incidentes	Estudiantes especialización								1													1	0
8	Realizar procedimientos	Realizar procedimientos de investigación de accidentes, reintegro laboral, y retención documental	Estudiantes especialización							1					1									2	0
9	Codificación del sistema	Realizar Codificación y verificación de versiones de los formatos matrices del sistema	Estudiantes especialización								1													1	0
10	Verificación del plan de emergencia	Verificación de simulacros, capacitación de la brigada y señalización	Estudiantes especialización											1				1						2	0
11	Entregable de la investigación	Diseño de un plan de mejoramiento del programa en seguridad y salud en el trabajo de la empresa Provision.	Estudiantes especialización																1					1	0

9. Resultados

El 13 de marzo del año en curso, se realizó evaluación y Resultados del SGSST de COOASESORES conforme la Lista de Valores y Calificación y el Anexo Técnico de la resolución 1111 de 2017, con los siguientes objetivos:

Verificar las condiciones básicas de capacidad técnico-administrativa en el desarrollo y aplicación del SGSST; y el cumplimiento de sus obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales, a través de la valoración y calificación de cada uno de los estándares mínimos.

Realizar dicha autoevaluación, con la herramienta definida para tal fin, indicando a la Dirección, líder de SST y COPASST, la forma de calificar cada uno de los ítems que componen los numerales de los estándares mínimos, la forma de otorgar de porcentajes máximos y mínimos, la relevancia de mantener la información documentada que soporta las evidencias debidamente archivada y la importancia de la definición de los planes de acción a que haya lugar.

Brindar apoyo en cuanto a revisión de la evaluación de estándares mínimos de la resolución 1111 de 2017 versión 2 y se dieron recomendaciones para mejorar otros aspectos relevantes del sistema, como

Evaluación de inducción, re inducción

Administración de documentos y retención de registros, almacenamiento adecuado de la información documentada que soporta el sistema

Plan de emergencia y simulacro de evacuación

Actualización de Matriz legal

Procedimiento para gestión del cambio

Resultados evaluación riesgo psico-social

Plan de trabajo del SG-SST

Matriz de IPEVR y su procedimiento

La Evaluación de Estándares Mínimos del SG-SST permitió a la empresa tener una visión más clara sobre las fortalezas y oportunidades que tienen frente a su Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se realiza la Evaluación de Estándares Mínimos, herramienta suministrada por la ARL SURA “Evaluación Resolución 1111 del 2017 Estándares Mínimos”.

Los requisitos de la Resolución están enmarcados en el Ciclo PHVA.

9.1. Generalidades

Nombre:	COOPERATIVA DE ASESORES EN INVERSIONES COOASESORES CTA
Nit:	800152512
Ciudad:	Medellin
Direccion:	Carrera 71 N° C4-22
Clase o tipo de riesgo de la actividad:	1

Provisión Social, nombre comercial de Cooasesores CTA, es una cooperativa de trabajo asociado que cuenta con un idóneo grupo de cerca de 400 asesores profesionales agrupados bajo una figura empresarial pionera en Colombia, inserta en la economía solidaria, quienes trabajan de manera autogestionaria y con todas las garantías exigidas por la normatividad colombiana.

9.1.1. Filosofía Corporativa de la empresa

visión

Para el año 2020 ser la mejor y más importante agrupadora y formadora de intermediarios en seguros, inversiones y servicios, del sector cooperativo colombiano.

Misión

Somos una entidad sin ánimo de lucro del sector de la economía solidaria, interesada en el desarrollo social y económico del país; impulsando el desarrollo y la competitividad de nuestros asociados, permitiéndoles generar múltiples oportunidades de negocios en seguros, inversiones y servicios. Nuestro compromiso es trabajar unidos por el bienestar común de nuestros asociados, empleados y su grupo familiar, prestando un excelente servicio a nuestros clientes, fundamentado en tecnología de vanguardia y el mejoramiento continuo.⁵

Valores

- Trabajamos por elevar el nivel de vida de nuestros asociados, clientes y empleados, mediante el fomento de la solidaridad y la participación del talento humano. trabajamos por elevar el nivel de vida de nuestros asociados, clientes y empleados, mediante el fomento de la solidaridad y la participación del talento humano.
- Oramos con rectitud, honestidad, ética y transparencia en todas nuestras actividades, acatando las leyes y las normas que nos rigen.

⁵ <http://www.provision.com.co/>

- Unimos esfuerzos para realizar nuestro trabajo, buscando economía de escala que nos permita ser cada vez más competitivos.
- Contribuimos al desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida de nuestras familias, comunidades y del pueblo colombiano en general.

9.1.2. Descripción de los procesos de la empresa

- Asesorar a las personas en la compra de bienes en general, servicios, seguros, previsión, seguridad social, títulos de capitalización, complementarios de salud, medicina prepagada, fondos de pensiones y cesantías, inversiones, financiamiento, turismo y propiedad raíz.
- Prestar servicios de asesoría y consultoría en inversiones.
- Prospeccionar, promover y asesorar a los clientes, para la realización de inversiones.

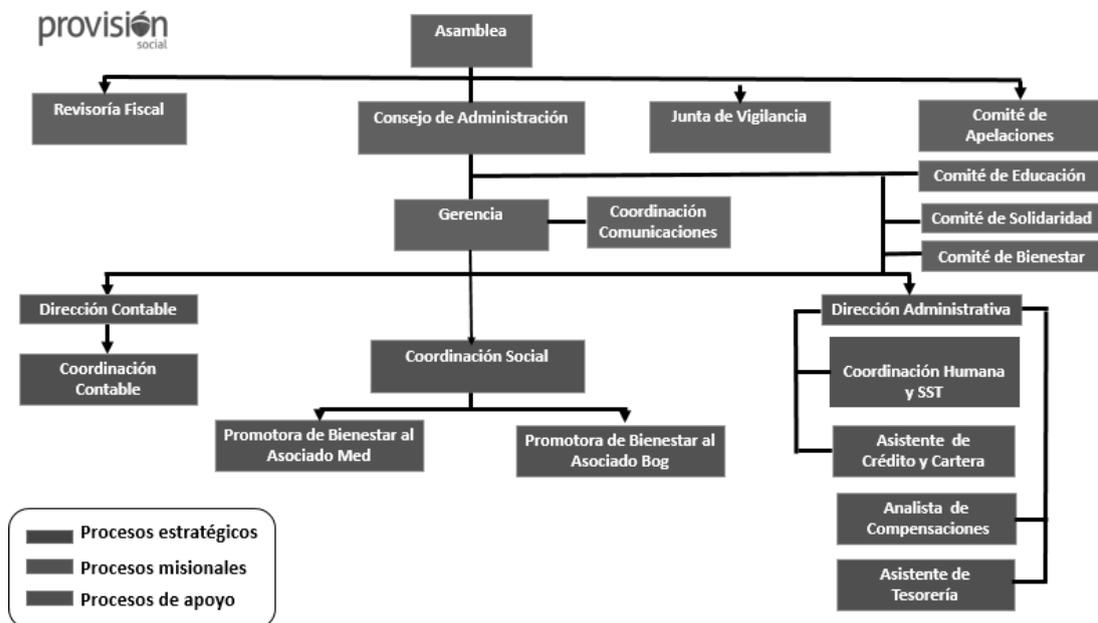
9.1.3. Organización del trabajo

<i>AREA DE TRABAJO</i>	<i>CONTRATO A TERMINO INDEFINIDO</i>	<i>CONVENIO DE TRABAJO ASOCIADO</i>	<i>TOTAL</i>
<i>EMPLEADOS</i>	13		13
<i>ASOCIADOS</i>		380	380
<i>TOTAL COLABORADORES</i>			393

9.1.4. Estructura Organizacional

En la empresa PROVISION existen 2 tipos de vinculaciones empleados con contrato de trabajo, y trabajadores asociados con convenio de trabajo asociado.

Ilustración 2 Organigrama



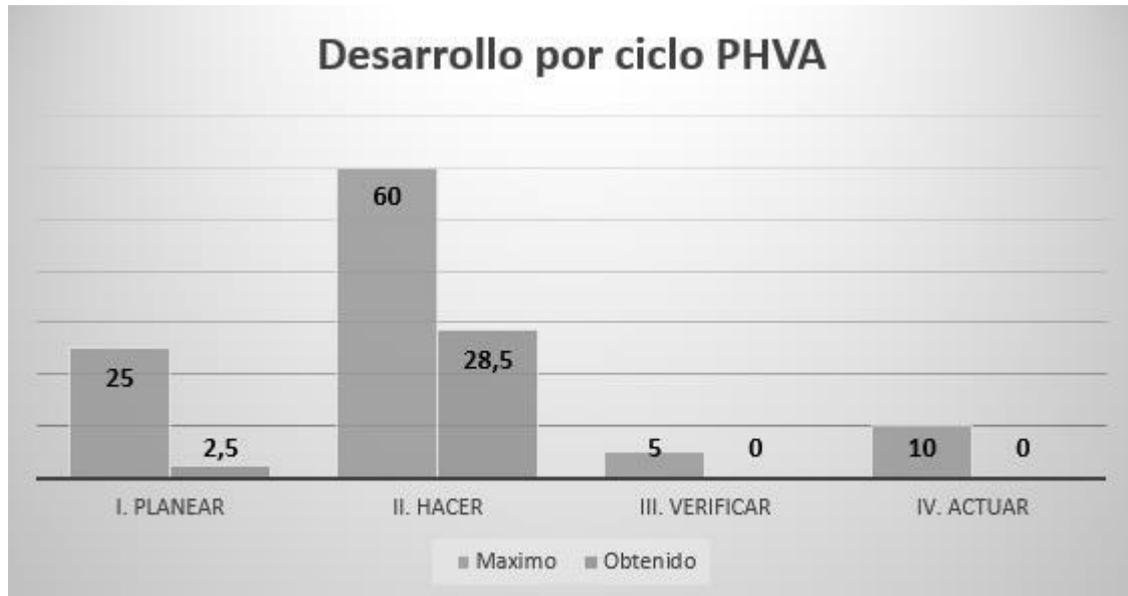
9.2. Evaluación Inicial

Para la iniciación del trabajo investigativo se realizó la evaluación de los estándares mínimos para la empresa PROVISION obteniendo los siguientes resultados: se encuentra en un 31 % de cumplimiento de Estándares Mínimos del SG-SST, por lo tanto, el Nivel de Evaluación es CRITICO. Los aspectos que se deben intervenir están descritos en el numeral 11.

Resultados de Estándares Mínimos						
TOTALES	100	31	0	0	0	31
Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).						
Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)						
El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)						
FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL SG-SST						
El nivel de su evaluación es:	CRITICO					

Los estándares asociados a la VERIFICACIÓN (relacionado con indicadores y auditoria) y MEJORA (acciones preventivas y correctivas) Y la “GESTIÓN INTEGRAL del sistema” que hace parte del P, se encuentran con las calificaciones más bajas, esto nos indica que se deben adelantar acciones para aumentar ese porcentaje

La gestión de los riesgos de la mano de la integralidad, son los elementos clave del éxito de este sistema, sin embargo, para llevar la calificación a un mejor estado se sugiere actuar prontamente en estos criterios para elevar esta valoración



9.3. Matriz de Peligros

A partir del conocimiento del proceso y una inspección a las áreas de trabajo de la sede administrativa se realizó un inventario de los peligros a los que está expuestos el personal de COOASESORES con base en la clasificación de los peligros metodología GTC 45.

El propósito general de la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en Seguridad y Salud Ocupacional (S y SO), es entender los peligros que se pueden generar en el desarrollo de las actividades, con el fin de que la organización pueda establecer los controles necesarios, al punto de asegurar que cualquier riesgo sea aceptable. La valoración de los riesgos es la base para la gestión proactiva de S y SO, liderada por la alta dirección como parte de la gestión integral del riesgo, con la participación y compromiso de todos los niveles de la organización y otras partes interesadas. Independientemente de la complejidad de la valoración de los riesgos, ésta debería ser un proceso

sistemático que garantice el cumplimiento de su propósito. Todos los trabajadores deberían identificar y comunicar a su empleador los peligros asociados a su actividad laboral. Los empleadores tienen el deber legal de evaluar los riesgos derivados de estas actividades laborales. El procedimiento de valoración de riesgos que se describe en esta guía está destinado a ser utilizado en: - situaciones en que los peligros puedan afectar la seguridad o la salud y no haya certeza de que los controles existentes o planificados sean adecuados, en principio o en la práctica; - organizaciones que buscan la mejora continua del Sistema de Gestión del S y SO y el cumplimiento de los requisitos legales, y - situaciones previas a la implementación de cambios en sus procesos e instalaciones.

Definir instrumento y recolectar información.

Clasificar los procesos, las actividades y las tareas

Identificar los peligros Identificar los controles existentes

Evaluar el riesgo Definir los criterios para determinar la aceptabilidad del riesgo

Definir si el riesgo es aceptable Elaborar el plan de acción para el control de los riesgos

Revisar la conveniencia del plan de acción

Mantener y actualizar Documentar

9.4. Procedimiento de gestión documental.

Teniendo en cuenta que en la evaluación inicial se identificó un reproceso y carencia de control en la parte documental del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST, por lo cual se crea como medida correctiva un procedimiento de gestión documental ligado a un listado maestro de documentos con el objetivo de garantizar, controlar, actualizar, la ubicación de los documentos y así evitar pérdidas y facilitar la seguridad documental del sistema de gestión.

Anexo Procedimiento Gestión documental- PDSST-001

11.4.1 Roles, responsabilidades y autoridades.

ROL – ALTA DIRECCIÓN.		
CARGO APLICABLES: Gerencia, concejo e administración, asamblea y órganos directivos dentro la organización.		
Responsabilidades	Autoridad	
<ul style="list-style-type: none"> • Definir, revisar y aprobar anualmente las directrices de la política de SST y actualizarla cuando sea necesario acorde con los cambios en el SG – SST de la cooperativa. • Garantizar la aplicación de las medidas de control necesarios para preservar la seguridad y la salud de los trabajadores y la de los procesos. • Garantizar el cumplimiento de requisitos legales aplicables a SST • Asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para el funcionamiento y óptimo desarrollo en SST • Fijar los objetivos en SST 	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer cumplir lo establecido en el SG SST • Aprobar los recursos para el funcionamiento del SG SST • Suspender cualquier actividad cuando exista un riesgo inminente o se visualice un incumplimiento legal 	
		A quién hace rendición de cuentas en el SGSST
		Al consejo de administración y a la asamblea de asociados y entes de control asociados con el SGSST
		Sobre qué hace rendición de cuentas en el SGSST

<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar la revisión por la dirección, periódicamente, para evaluar el desempeño del SGSST, y proponer estrategias, políticas e instrucciones para su mejora. • Liderar la implementación del sistema de gestión de SST. • Nombrar al representante de la dirección para el sistema de gestión • Garantizar la consulta y participación de los trabajadores en la identificación de peligros y control de riesgos, así como la participación a través del comité de SST 	<p>Asegurar la disponibilidad de los recursos requeridos para establecer, implementar, mejorar y mantener el SGSST y garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables.</p>
--	--

ROL: LIDERES DE AREA	
CARGO APLICABLES: directores y coordinadores de áreas	
Responsabilidades	Autoridad
<ul style="list-style-type: none"> • Participar en la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos. • Participar en la construcción y ejecución de planes de acción. • Promover la comprensión de la política en el personal administrativo y asociado de la cooperativa. • Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo. • Participar en la investigación de los incidentes y accidentes de trabajo • Participar en las inspecciones de seguridad. 	<p>Suspender cualquier actividad cuando exista un riesgo inminente de su seguridad o salud.</p> <p>Solicitar requerimientos de seguridad en su área de trabajo cuando considere pertinente.</p> <p>A quién hace rendición de cuentas en el SGSST</p> <p>A la gerencia y al responsable de SG-SST.</p> <p>Sobre qué hace rendición de cuentas en el SGSST</p> <p>Participación de los controles implementados en las áreas de trabajo, seguimiento a las formaciones del personal de las áreas de trabajo, seguimiento de las condiciones.</p>

ROL: ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO		
CARGO APLICABLES: Asesores, Auxiliares, asistentes, analistas y promotores		
Responsabilidades	Autoridad	
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer y cumplir las directrices de la política del SGSST y participar en los programas establecidos para su divulgación, implementación y/o actualización, con el propósito de comprender su alcance y la responsabilidad frente a ella. • Conocer los peligros y riesgos presentes en las actividades que ejecuta y cumplir con las medidas y recomendaciones definidas para su control, con el fin de mantener y garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables. • Participar y cumplir con las actividades de los programas del SGSST que les sean asignadas para realizar las tareas en forma segura. • Participar activamente en las actividades de capacitación y entrenamiento definidas por el SGSST y cumplir con las recomendaciones y buenas prácticas de seguridad y salud aprendidas, para garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables • Acatar y aplicar los controles operacionales requeridos y exigidos por el SGSST, para controlar las condiciones de riesgo en la empresa. • Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo, los incidentes y/o accidentes de trabajo presentados durante la ejecución de las actividades y participar en la investigación de los mismos, de acuerdo con el procedimiento definido por la organización • Proponer los cambios o sugerencias para controlar los peligros presentes en los procesos e instalaciones con el fin de mejorar la seguridad de los mismos. • Cumplir con las instrucciones definidas en los procedimientos para la prevención, atención y mitigación de emergencias, relacionadas con el SGSST y participar en la realización de los simulacros preparados por la organización. • Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Suspender cualquier actividad cuando exista un riesgo inminente de su seguridad o salud. 	
	A quién hace rendición de cuentas en el SGSST	
		A niveles superiores, Responsable de SST.
	Sobre qué hace rendición de cuentas en el SGSST	Participar, cumplir, acatar, comunicar, sugerir y retroalimentar la gestión definida en el SGSST, para intervenir las condiciones de riesgo en COOASESORES CTA con el propósito de garantizar y mantener los ambientes de trabajo sanos y seguros.

RESPONSABLE DEL SG-SST	
CARGO APLICABLES: Coordinadora de gestión humana	
Responsabilidades	Autoridad
<ul style="list-style-type: none"> • Organizar, dirigir y controlar el SG-SST. • Direccional el proceso de transformación cultural de la organización, motivando el cambio de comportamiento y actitudes positivas. • Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SG SST. • Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del SG SST. • Definir, promover y apoyar la ejecución de los controles operacionales, para controlar las condiciones de riesgo en los procesos y necesidades del SGSST. • Participar en las reuniones solicitadas por las diferentes instancias y áreas, que requieran su apoyo, para intervenir condiciones de riesgo laborales, acorde con las necesidades de los procesos y del SGSST • Actualizar los indicadores del SGSST y retroalimentar a las partes interesadas sobre sus resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Suspende cualquier actividad cuando exista un riesgo inminente o se visualice un incumplimiento legal
	A quién hace rendición de cuentas en el SGSS
	A la gerencia, asamblea de asociados y los entes de control asociados con el SGSST
	Sobre qué hace rendición de cuentas en el SGSST
	Participar, cumplir, acatar, comunicar, sugerir y retroalimentar la gestión definida en el SGSST, para intervenir las condiciones de riesgo en COOASESORES CTA con el propósito de garantizar y mantener los ambientes de trabajo sanos y seguros.
COPASST	
Responsabilidades	Autoridad
<ul style="list-style-type: none"> • Planear y ejecutar las reuniones mensuales. • Participar en la elaboración el plan de trabajo y capacitación anual de las actividades a ejecutar, teniendo en cuenta las necesidades del SGSST. • Participar en la investigación de los accidentes de trabajo y promover la ejecución de los controles para corregir las condiciones de riesgo. • Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos con el propósito de identificar y sugerir acciones correctivo-preventivas, para intervenir 	<ul style="list-style-type: none"> • Suspende cualquier actividad cuando exista un riesgo inminente o se visualice un incumplimiento legal
	A quién hace rendición de cuentas en el SGSST
	A niveles superiores, Responsable de SST.
	Sobre qué hace rendición de cuentas en el SGSST

<p>condiciones de riesgo en los procesos y áreas de trabajo de COOASESORES CTA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar en la planeación de la auditoria al SG-SST y revisar y hacer seguimiento a sus resultados y los de la revisión por la dirección. • Proponer la adopción de medidas que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo • Estudiar y considerar las sugerencias de los trabajadores, sirviendo como organismo de coordinación entre empleador y los trabajadores. • Hacer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en las diferentes actividades del SG-SST, para controlar las condiciones de riesgo en COOASESORES CTA • Conocer informes de accidentalidad, ausentismo y enfermedad laboral con el fin de proponer acciones para su intervención. 	<p>Ejecutar, apoyar, promover, retroalimentar y comunicar los resultados obtenidos en la gestión asignada y definida en el SGSST, para intervenir las condiciones de riesgo en COOASESORES CTA, con el propósito de garantizar y mantener los ambientes de trabajo sano y seguro.</p>
--	--

BRIGADA DE EMERGENCIAS	
Responsabilidades	Autoridad
<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar los procedimientos de atención y mitigación de emergencias, relacionadas con el SGSST cuando se requiera. • Participar activamente en el desarrollo de entrenamientos, prácticas y simulacros de emergencias asociados con el SGSST. • Participar en los diferentes eventos y actividades, en los cuales se requiere su participación, para apoyar la seguridad de los mismos. • Proponer a las diferentes instancias, las respectivas mejoras para garantizar el desempeño efectivo de los planes de emergencia en COOASESORES CTA. • Prestar los primeros auxilios en caso de accidente de trabajo. • Apoyar en la inspección de los equipos para prevención y atención de emergencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Suspender cualquier actividad cuando exista un riesgo inminente o se visualice un incumplimiento legal • Evacuar al personal cuando existe una emergencia que así lo requiera. • Accionar los equipos de emergencias en caso de requerirse
	<p>A quién hace rendición de cuentas en el SGSST</p>
	<p>A niveles superiores, responsable de SST.</p>
	<p>Sobre qué hace rendición de cuentas en el SGSST</p> <p>Ejecutar, retroalimentar y comunicar los resultados obtenidos en la gestión asignada y definida en el SGSST, para intervenir las condiciones de riesgo con el propósito de garantizar y mantener los ambientes de trabajos sanos y seguros.</p>

COMITÉ DE EMERGENCIAS		
Responsabilidades	Autoridad	
<ul style="list-style-type: none"> • Asumir la dirección y control de la emergencia, en su respectivo puesto de comando. • Reunirse periódicamente y en el momento de una emergencia, para decidir las acciones para seguir frente a un evento, con el fin de mitigar, neutralizar o atender la situación. • Determinar si la emergencia requiere evacuación total, parcial o no requiere evacuación del personal. • Ordenar la activación de la alarma, en caso de una evacuación total por sismo o incendio grande. • Hacer cumplir la operatividad del plan de acuerdo a la política de planes de emergencia y SST de la compañía y promover su divulgación al personal. • Verifica que los recursos destinados para el uso de las brigadas de emergencia estén en condiciones óptimas. • Asegurar que se mantengan los correctivos del plan de emergencias. • Asegurar la actualización del documento del plan de emergencias. • En caso de abrir o cambiar de sede, tener en cuenta el análisis de riesgos de la nueva sede para decidir la ubicación de ésta. • Establecer vínculos con los organismos de socorro de la ciudad para poner en práctica la ayuda que se requiera en las emergencias. • Estudiar los resultados de la inspección de seguridad de las instalaciones, tramitar las conclusiones que de ella se desprenda y verificar la aplicación de las recomendaciones en ellas formuladas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Suspender cualquier actividad cuando exista un riesgo inminente o se visualice un incumplimiento legal • Evacuar al personal cuando existe una emergencia que así lo requiera. 	
		A quién hace rendición de cuentas en el SGSST
		A niveles superiores, Responsable de SST.
		Sobre qué hace rendición de cuentas en el SGSST
	Ejecutar, retroalimentar y comunicar los resultados obtenidos en la gestión asignada y definida en el SGSST, para intervenir las condiciones de riesgo con el propósito de garantizar y mantener los ambientes de trabajos sanos y seguros.	

--	--

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	
Responsabilidades	Autoridad
<ul style="list-style-type: none"> • Planear y ejecutar las reuniones trimestrales • Establecer el procedimiento y las estrategias requeridas para identificar, evaluar, intervenir, monitorear y prevenir las conductas de acoso laboral en la organización. • Gestionar los factores de riesgo psicosocial en el trabajo relacionado con acoso laboral, teniendo en cuenta las directrices y las estrategias definidas en el procedimiento establecido por COOASESORES CTA., para evaluar e intervenir las pruebas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral. • Hacer seguimiento a las diferentes áreas de COOASESORES CTA., sobre el cumplimiento de las recomendaciones dadas por el Comité de Convivencia para promover la convivencia laboral. • Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones, los cuales serán presentados a la gerencia general. 	<ul style="list-style-type: none"> • Notificar a entes territoriales casos que requieren ese nivel de intervención.
	A quién hace rendición de cuentas en el SGSST
	A niveles superiores, Responsable de SST.
	Sobre qué hace rendición de cuentas en el SGSST
	<p>Participar, cumplir, acatar, comunicar, sugerir y retroalimentar la gestión definida en el SGSST, para intervenir las condiciones de riesgo en COOASESORES CTA., con el propósito de garantizar y mantener los ambientes de trabajo sanos y seguros.</p>

CONTRATISTAS Y VISITANTES	
Responsabilidades	Autoridad
<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar al responsable del área o proceso que va a visitar o donde han sido asignados, la información sobre los riesgos asociados, las precauciones que se deben tener en cuenta y las medidas de control que se deben ejecutar durante la permanencia en las instalaciones de la organización. 	

<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar las actividades rutinarias y/o las tareas de alto riesgo definidas en los contratos, acatando y cumpliendo con los requisitos de seguridad y salud en el trabajo definidos por COOASESORES CTA. • Presentar los requisitos de seguridad y salud en el trabajo, exigidos en el contrato, acorde con los lineamientos definidos por COOASESORES CTA. • Reportar al responsable del área o proceso las anomalías detectadas con relación a la seguridad de las instalaciones o procesos. • Reportar, oportunamente, ante su ARL e investigar, en los plazos determinados por la normativa colombiana, los accidentes de trabajo ocurridos durante la prestación del servicio en la organización. • Seguir las instrucciones y directrices determinadas por COOASESORES CTA, para la atención y respuesta oportuna a las emergencias del SGSST, cuando se encuentre en las instalaciones de la organización, prestando y/o ejecutando los servicios. • Disponer de personal que cumpla con las competencias básicas en seguridad y salud en el trabajo, para realizar las actividades objeto del contrato con COOASESORES CTA. 	<p>A quién hace rendición de cuentas en el SGSST</p>
	<p>A niveles superiores, Responsable de SST.</p>
	<p>Sobre qué hace rendición de cuentas en el SGSST</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir, acatar, participar, comunicar, consultar, sugerir y retroalimentar la gestión definida por COOASESORES CTA, para ejecutar las actividades en forma segura y saludable, de acuerdo con los estándares definidos en el SGSST.

11.5 Procedimiento de reporte e investigación de accidentes e incidentes de trabajo.

Teniendo en cuenta que en COOASESORES CTA no se realizaba de forma correcta el reporte y la investigación de incidentes y accidentes de trabajo se documenta, diseña e implementa un procedimiento con el objetivo de que estos reportes y este proceso se realice adecuadamente según los requerimientos de ley (resolución 1401 de 2007 y decreto 1072 de 2015).

11.6 Procedimiento de reintegro laboral.

De acuerdo a los antecedentes presentados en COOASESORES, con algunos casos de personal con restricciones medicas se crea la necesidad de diseñar, documentar e implementar un procedimiento de reintegro laboral con el objetivo de establecer seguimiento adecuado al personal que presente restricciones o recomendaciones medicas permanentes o parciales por EG, AC, AT y EL, teniendo en cuenta que este procedimiento esta enfocado a cuidar y mantener las condiciones de salud del personal y evitar multas o sanciones a la organización.

11.7 Plan de emergencias.

Se diseñó el Plan de Emergencias para la empresa el cual presenta el análisis de amenazas y vulnerabilidad de la empresa, así como el simulacro de evacuación.

10. Conclusiones

Como especialistas aprendimos a generar diagnósticos del cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y darle a conocer a la empresa los aspectos a mejorar en este sentido y las estrategias que permitirían cerrar las brechas existentes entre lo que se hace y lo que se espera desde el ámbito jurídico en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Como especialistas identificamos que existe un amplio espectro de oportunidades para mejorar la calidad de vida de los empleados y por consiguiente la productividad empresarial desde el enfoque de Seguridad y

Salud en el Trabajo, convirtiendo así la gestión de los riesgos ocupacionales en algo que va mucho más allá de una obligación normativa y otorgándole sentido y relevancia dentro de la estrategia organizacional.

Dentro de la labor que se ejerce como especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo logramos cumplir con el objetivo de adquirir los conocimientos y herramientas que nos van a permitir diseñar y administrar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en los diversos contextos organizacionales.

La empresa presentó resultados que muestran a nivel de gestión de la seguridad y salud en el trabajo una gestión crítica, específicamente en el componente del Planear del ciclo de mejora continua se encuentra que falta un 22,5% de un total de 25%, para el componente del Hacer falta un 31,5% del 60%, los componentes Verificar y Actuar deben ser desarrollados en su totalidad, con respecto al planear y al hacer los aspectos están relacionados con: Falta de profesional de SST, asignación de recursos para SST, Identificación de empleados por prestación de servicios, asignación de responsabilidades de SST, Plan de inducción y capacitación, documentación de plan de trabajo anual, administración documental, plan de emergencias, matriz legal, procedimiento para contratistas, procedimiento para la gestión del cambio, riesgo psicosocial, programas de vida saludable, investigación de accidentes de trabajo, plan de trabajo del COPASST, procedimiento de inspecciones de seguridad. Matriz de riesgos, rendición de cuentas, y estructuración de indicadores de SST.

Lo anterior fue complementado por la encuesta realizada a los empleados donde se halló un porcentaje importante de desconocimiento en los siguientes aspectos: Falta de recordación de las normas de seguridad por parte de la empresa hacía los empleados y asociados con un porcentaje de 75% y 73% respectivamente, falta de estrategias y normas de seguridad en los lugares de trabajo afectando a un 75% de los empleados y a un 67% de los asociados, información concerniente a Seguridad y Salud en el Trabajo deficiente e insuficiente por parte de la empresa a los empleados con un 100% de afectación y un 73% hacia los asociados, falta de programas de formación y capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual como el criterio anterior afecta al 100% de los empleados y a un 93% de los asociados.

Para los elementos que la empresa debía intervenir con respecto a la evaluación inicial, en el aspecto del planear se generó un plan de mejoramiento, en el que se elaboró los procedimientos y planes necesarios para alcanzar el cumplimiento de los estándares mínimos, en el caso de los resultados arrojados en la encuesta realizada a los empleados se presentan recomendaciones para la que la empresa genere un plan de acción al respecto e inicie con el empoderamiento que requiere frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y la política de SST.

Frente al aspecto de riesgos ocupacionales se halló que los riesgos más representativos en la empresa son la carga estática por fijación visual permanente, el locativo por caída a diferente nivel y el público por el tránsito y

desplazamiento continuo que deben realizar los empleados, adicionalmente en la metodología presentada se tiene contempladas las medidas de intervención para cada uno de ellos.

Con el abordaje de este tema, la empresa no solo apunta al cumplimiento de requisitos legales, también se humaniza, al establecer planes y programas que permitan mejorar la calidad de vida sus empleados, cuestión que adicionalmente redundará en un aumento significativo de la productividad y sentido de pertenencia de los empleados hacia su compañía.

Como proceso académico la realización del proyecto generó grandes aportes de conocimiento de los participantes del mismo con respecto a la forma de evaluar e intervenir los lineamientos de la normatividad vigente en riesgos laborales.

11. Recomendaciones

Como especialistas es importante estar en permanente contacto y actualización con las bases teóricas y normativas de Seguridad y Salud en el Trabajo y así lograr dominar de forma integral todo el ciclo de mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Dado que en la medida en que se adquiera un mayor dominio del tema, mejores propuestas de intervención se realizarán a las empresas.

Es necesario que dentro de labor de especialistas se propenda por identificar las falencias en los procesos y actividades realizadas por los trabajadores y como estas inciden en los accidentes presentados en la organización para presentar propuestas de mejora desde un enfoque preventivo.

Dado que el fin principal de Seguridad y Salud en el Trabajo es prevenir los accidentes y las enfermedades del orden laboral es menester que el especialista logre diseñar programa sólidos de formación y capacitación en riesgos laborales, que haga énfasis en el reconocimiento de los riesgos y las formas de controlarlos e intervenirlos.

Así mismo el especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo debe establecer recomendaciones y estrategias que le permitan a la empresa socializar a los empleados los procedimientos y programas diseñados para el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Finalmente el especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo debe realizar procesos de evaluación y el establecimiento de objetivos para la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo lo que le permitirá mejorar permanentemente en este sentido, logrando mayor productividad en los trabajadores y menores gastos por ausentismos y pagos por indemnizaciones e incapacidades para las empresas.

12. Bibliografía

Barrios, S. & Paravic, T. (2006). Promoción de la salud y un entorno laboral saludable. *Revista latino-am enfermagem*. 14(1):136-141. Recuperado de <http://www.scielo.br/pdf/rlae/v14n1/v14n1a19.pdf>

Decreto N° 2663 de 1950. Código Sustantivo del Trabajo. Ministerio de Trabajo, Bogotá, Colombia, 7 de Junio de 1951

Decreto N° 1443 de 2014. Ministerio de Trabajo, Bogotá, Colombia, 31 de Julio de 2014.

Gomero Cuadra, Raúl, Zevallos Enríquez, Carlos, & Llap Yesan, Carlos. (2006). Occupational Medicine, Occupational and Environmental Medicine and Occupational Health. *Revista Médica Herediana*, 17(2), 105-108. Recuperado en 10 de julio de 2018, de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1018-130X2006000200008&lng=es&tlng=en.

Hernandez, S. (2006). *Metodología de la Investigación Quinta Edición*. México. Mc Graw Hill.

Kayser, B. (2007). Higiene y Seguridad Industrial. Recuperado de <https://www.aiu.edu/publications/student/spanish/180-207/PDF/Higiene-y-seguridad-Industrial.pdf>

Martínez y Silva (2016). *Diseño y desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo enfocado en el decreto 1072/2015 y ohsas 18001/2007 en la empresa los angeles ofs* (Trabajo de grado de especialización). Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Bogotá, Cundinamarca.

Ministerio de la protección social (2006). Salud Ocupacional Guía para el docente. Recuperado de

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ENT/salud-ocupacional-guia-para-el-docente-6-a-9.pdf>

Suramericana (2003). Modelo para la elaboración del programa de salud ocupacional con un enfoque de sistemas de gestión (2). Recuperado de

https://www.arsura.com/pag_serlinea/distribuidores/doc/documentacion/elaboracion_pso.pdf

13. Anexos

- [Reglamento Higiene seguridad Vr4](#)
- [Procedimiento Reintegro laboral- PDSST-002](#)
- [Procedimiento para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgo V1 PD-SST-003](#)
- [Procedimiento para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgo V1 PD-SST-003](#)
- [Procedimiento Gestión documental- PDSST-001](#)
- [Procedimiento gestión de cambios V1 PD-SST-004](#)
- [Procedimiento de investigación de accidentes e incidentes de trabajo. PD-SST-005 V1](#)
- [Política SST FT-SST-010 Vr2](#)
- [Política para la prevención del consumo del alcohol drogas y tabaquismo FT-SST-013 V1](#)
- [Plan de trabajo - FR-SST-004-2018](#)
- [Objetivos del SG-SST Vr2](#)

- [MT-SST-001 Matriz de IPVER V2](#)
- [IN-SST-001 Instructivo para la identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo](#)
- [FT-SST-014 Formato de planificación de cambios](#)
- [FT investigación - FT-SST-003](#)
- [Formato de Roles y Responsabilidades](#)
- [Evaluación inducción](#)
- [Encuesta de seguridad y salud en el trabajo](#)
- [Autoevaluación Requisitos mínimos Resolución 1111 del 2017](#)
- [Plan de emergencias](#)
- [Inventario de Extintores y recursos](#)
- [ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA EMERGENCIAS](#)
- [Directorio teléfonos ayuda externa](#)